

Igualdad de género en REDD+: Sistematización y lecciones aprendidas en el proceso de preparación en México



Igualdad de género en REDD+: Sistematización y lecciones aprendidas en el proceso de preparación en México

Elaborado por:

Oficina Global de Género
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
Natalia Armijo
Itzá Castañeda

Coordinación de la publicación

Leticia Gutierrez

Revisión

Jail Ixel Cruz

Corrección de estilo

Haydeé Salmones
Paula Rodríguez

Diseño y formación

Zazilha Cruz
Ernesto Alonso

Fotografía de portada

Santiago Torres

Enero, 2017

Forma de citar:

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Proyecto México para la Reducción de Emisiones por deforestación y degradación (MREDD+), The Nature Conservancy, Rainforest Alliance, Woods Hole Research Center, Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C. 2017.

Autor: Natalia Armijo, Itzá Castañeda, Oficina Global de Género de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). *Igualdad de género en REDD+: Sistematización y lecciones aprendidas en el proceso de preparación en México*. México, 2017. 60 pp.

Esta publicación ha sido posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) bajo los términos de su Acuerdo de Cooperación Número AID-523-A-11-00001 (MREDD+) implementado por el beneficiario principal, The Nature Conservancy (TNC), y sus colaboradores Rainforest Alliance, Woods Hole Research Center y Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C. Los contenidos y opiniones expresadas en este documento pertenecen al autor y no reflejan necesariamente las opiniones de la USAID, el Gobierno de los Estados Unidos, TNC o sus colaboradores.

 **AGRADECIMIENTOS**

La elaboración de *Igualdad de género en REDD+: Sistematización y lecciones aprendidas en el proceso de preparación en México* fue un esfuerzo colectivo, en el cual participaron numerosas mujeres y hombres de distintos sectores e instituciones. Gracias a ello, México ha dado un paso importante para que el desarrollo forestal sustentable sea género responsivo. Sabemos que es en la implementación donde tendrá concreción el camino andado.

El equipo responsable de coordinar este proyecto agradece la colaboración en la sistematización a:

- Alianza México REDD+
- Centro de Especialistas en Gestión Ambiental
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental
- Comisión Nacional Forestal
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
- ITHACA Environmental
- Junta Intermunicipal Biocultural del Pucc
- Oficina Global de Género de la UICN
- Pronatura Chiapas
- Secretaría de Medio Ambiente de Quintana Roo
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Campeche

 **CONTENIDO**

5	Siglas y acrónimos
7	Índice de figuras y cuadros
8	Resumen ejecutivo
10	1. Introducción
12	1.1. Marco conceptual
14	1.2. Proceso de sistematización
18	2. Situación inicial
18	2.1. Contexto político internacional y nacional
19	2.2. Contexto institucional
20	2.3. Participación ciudadana
21	3. Intervención
21	3.1. Contexto político internacional y nacional
22	3.2. Contexto institucional
22	3.2.1. Plan de Acción de Género para REDD+ México
24	3.2.2. Intervención en el marco legal
25	3.2.3. Intervención en el marco programático y en las herramientas de política relacionadas con REDD+
48	3.3. Participación ciudadana
49	4. Situación final
49	4.1. Contexto político internacional y nacional
50	4.2. Contexto institucional
53	4.3. Participación ciudadana
55	5. Lecciones aprendidas
57	6. Pasos a seguir
58	Referencias



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APDT	Agentes Públicos de Desarrollo Territorial
ATREDD+	Acciones Tempranas REDD+
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CCMSS	Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible
CEAMEG	Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujer y la Equidad de Género
CEDAW	Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEGAM	Centro de Especialistas en Gestión Ambiental
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
COP	Conferencias de las Partes
CTC	Comité Técnico Consultivo
CTC-REDD+	Comité Técnico Consultivo REDD+
DB	Distribución de Beneficios
EECO A.C.	Espacios de Encuentro de las Culturas Originarias A.C.
EEREDD+	Estrategias Estatales REDD+
ENAREDD+	Estrategia Nacional para REDD+
ENDESU	Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C.
ER-PIN	Nota de Idea de la Iniciativa de la Reducción de Emisiones
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
GCF	Fondo Verde para el Clima
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GLOBE	Organización Global de Legisladores para un Medio Ambiente Balanceado
GTREDD+	Grupo de Trabajo REDD+
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
IRE	Iniciativa de Reducción de Emisiones
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
LGIMH	Ley General al para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MREDD+	Alianza México REDD+
MRV	Monitoreo, reporte y verificación
NDC	Contribución prevista y determinada a nivel nacional
OGG	Oficina Global de Género
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OTC	Ordenamiento Territorial Comunitario

P-Predial	Programa Predial Integral de Mediano Plazo
PAGE REDD+	Plan de Acción de Género para REDD+ en México
Pdi	Programas de Inversión
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
RA	Rainforest Alliance
REDD+	Reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación forestal, y la conservación, el manejo sostenible y el mejoramiento de las reservas de carbono de los bosques
REDD+ SES	Estándares Sociales y Ambientales REDD+
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SNS	Sistema Nacional de Salvaguardas
TNC	The Nature Conservancy
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
WEDO	Women, Environment and Development Organization
WHRC	Woods Hole Research Center

 **ÍNDICE DE FIGURAS Y CUADROS**

Figura 1. Proceso de sistematización

Figura 2. Red de la institucionalización de la perspectiva de género

Figura 3. Proceso para la elaboración de Pdl con perspectiva de género

Cuadro 1. Género en las conferencias de las partes de la CMNUCC 2013-2015

Cuadro 2. Proceso de elaboración del PAGEREDD+

Cuadro 3. Fases de REDD+ en México y estrategias del PAGEREDD+

Cuadro 4. Líneas de acción de género en la ENAREDD+ (versiones 2012 y 2017)

Cuadro 5. Género y mujeres en la iniciativa de reducción de emisiones (IRE)

Cuadro 6. Proceso participativo para el desarrollo de programas de inversión

Cuadro 7. Ejemplos de actividades propuestas en los programas de inversión

Cuadro 8. Perspectiva de género en la metodología para construir arreglos locales de distribución de beneficios

Cuadro 9. Transversalización de la perspectiva de género en políticas públicas y marco legal relacionado con REDD+

Cuadro 10. Participación de mujeres y hombres en algunos procesos REDD+

 **RESUMEN EJECUTIVO**

Históricamente, las mujeres han estado ausentes de las políticas, programas y proyectos orientados al sector forestal; de este modo, se pierde la riqueza del conocimiento y la experiencia diferenciada que tienen sobre el territorio y sus recursos. Desde la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), se ha reconocido la importancia de incluir criterios de género en una iniciativa privilegiada para hacer frente a los impactos del cambio climático: el mecanismo de Reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación forestal, y la conservación, el manejo sostenible y el mejoramiento de las reservas de carbono de los bosques (REDD+).

Este documento reúne la experiencia de cuatro años (2012-2016) de intervención de la Alianza México REDD+ para transversalizar la perspectiva de género en instrumentos de política relacionados con REDD+. Se resalta la importancia de haber desarrollado primero un Plan de Acción de Género para REDD+ en México (PAGEREDD+) a partir de un análisis inicial de capacidades institucionales sobre perspectiva de género.

El PAGEREDD+ fue la guía que orientó el proceso de intervención tanto en campo como en el componente de política pública. Los actores que intervinieron fueron la Alianza México REDD+, instituciones gubernamentales federales y estatales relacionadas con bosques y cambio climático, organizaciones de la sociedad civil—tanto de apoyo técnico como de base—, personas del sector académico y el equipo técnico de la Oficina Global de Género de la UICN.

En las siguientes páginas, se analiza críticamente el proceso, los factores que influyeron para que el contexto fuera o no favorable para el logro de los objetivos, los resultados que se obtuvieron y los que todavía están pendientes; el proceso de aprendizaje fue una experiencia que brindó lecciones orientadoras para futuras acciones. El documento se organiza en cinco secciones:

SITUACIÓN INICIAL

Presenta el contexto existente al inicio de la intervención de la MREDD+ en 2012, los factores que hicieron posibles las acciones encajinadas a la integración de la perspectiva de género en políticas públicas y los actores involucrados.



PROCESO DE INTERVENCIÓN

Describe las acciones realizadas durante el periodo comprendido entre 2012 y 2016. Las acciones se organizan en dos grandes apartados: aquéllas orientadas a analizar el marco legal y programático para identificar los criterios de género establecidos y realizar propuestas de modificación, y las que se integraron al proceso de diseño y elaboración de instrumentos de política relacionados con el mecanismo REDD+:

- Estrategia Nacional REDD+
- Estrategias Estatales REDD+
- Sistema Nacional y Sistema de Información de Salvaguardas
- Iniciativa de Reducción de Emisiones
- Programas de Inversión
- Metodología para el proceso participativo de construcción de esquemas de Distribución de Beneficios



ETAPA FINAL

Se presentan los resultados alcanzados en 2016. Es importante señalar que no se trata de la etapa final de la intervención de la MREDD+ para fortalecer la perspectiva de género, sino de la etapa final del periodo que se sistematiza. La intervención de la MREDD+ para incentivar la incorporación de la perspectiva de género en políticas públicas relacionadas con bosques y cambio climático debe considerarse como un proceso en marcha.



LECCIONES APRENDIDAS

Muestra el aprendizaje obtenido a partir de la experiencia. Los logros alcanzados son resultado de una suma de esfuerzos por parte de la sociedad civil, la academia, el gobierno y los organismos internacionales. Éstos incluyen: la generación e intercambio de conocimiento, el desarrollo de capacidades, la formulación e implementación de políticas públicas con perspectiva de género, así como la documentación y promoción de buenas prácticas.



PASOS A SEGUIR

Algunas pistas para continuar la tarea de transversalizar la perspectiva de género, mejorar o corregir acciones y potenciar los resultados obtenidos.

1. INTRODUCCIÓN

El mecanismo para la Reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación forestal, y la conservación, el manejo sostenible y el mejoramiento de las reservas de carbono de los bosques (REDD+) surge en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como una opción dentro de los esfuerzos globales para mitigar el cambio climático. Este mecanismo busca desacelerar, frenar y revertir la pérdida de cubierta forestal y de carbono, y reconoce la importancia que tienen los bosques por su biodiversidad y por ser el sustento de vida de muchas comunidades y ejidos. REDD+ se refiere a la implementación de políticas e incentivos positivos para reducir las emisiones de la deforestación y degradación (REDD), así como para apoyar la conservación de las reservas existentes de carbono en los bosques y la gestión sostenible del bosque (+). (CONAFOR, 2013).

En México, el desarrollo de instrumentos de política pública para la implementación de REDD+ busca incentivar el manejo forestal sustentable; un impulso adicional al manejo activo de los bosques centrado en el desarrollo rural sustentable, a la valoración de los bienes y servicios ambientales de los bosques y a la reducción de presiones sobre los ecosistemas forestales (CONAFOR, 2017).

La Alianza México REDD+ (en adelante MREDD+) es una alianza de varias organizaciones de la sociedad civil —The Nature Conservancy (TNC), Rainforest Alliance (RA), Woods Hole Research Center (WHRC), Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C. (ENDESU)— con objetivos y resultados orientados a que México —incluido el gobierno y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)— esté preparado para REDD+. La misión y la visión de la alianza son:

- **Visión:** México preparado para REDD+, a partir de la valoración de sus recursos naturales y el compromiso con el desarrollo rural sustentable.
- **Misión:** Contribuir a la generación de conocimiento y fortalecimiento de capacidades para

lograr los objetivos de la ENAREDD+ y la implementación de experiencias integradoras de desarrollo rural sustentable en México.

La MREDD+ tiene cuatro objetivos principales:

1. Apoyar el diseño y consolidación del mecanismo nacional REDD+.
2. Apoyar el establecimiento de modelos subnacionales REDD+ en estados y regiones clave.
3. Implementar modelos de desarrollo rural con efectividad climática que mejoren los medios de vida y conserven los bosques.
4. Contribuir al desarrollo de capacidades institucionales para la implementación de REDD+ a largo plazo.

El trabajo de la MREDD+ busca incidir en cinco componentes:

- Política pública
- Desarrollo de capacidades
- Arquitectura financiera
- Monitoreo, reporte y verificación (MRV)
- Comunicación

En 2012, la MREDD+ firmó un convenio de colaboración con la Oficina Global de Género (OGG) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) para transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con REDD+. Desde entonces, inició un proceso de intervención que ha dado los siguientes productos y resultados: un diagnóstico de capacidades, revisión y elaboración de propuestas para el marco legal, elaboración de un Plan de Acción de Género para REDD+ (PAGEREDD+), formulación de instrumentos de política y desarrollo de capacidades.¹

¹ Más adelante se describe a detalle cada producto.

El documento *Buenas prácticas y lecciones aprendidas para la inclusión de la perspectiva de género y el fortalecimiento de capacidades en actores vinculados a Proyectos REDD+* (MREDD+, 2016a) recoge los aprendizajes respecto al fortalecimiento de capacidades de actores locales en cuestiones de género y la implementación de procesos formativos y acciones en campo con enfoque de género en su diseño y ejecución, a partir de proyectos desarrollados por las OSC con apoyo de la MREDD+.

El presente documento expone las acciones realizadas que han contribuido a generar incidencia para la modificación del marco legal y la inclusión de la perspectiva de género en instrumentos de política relacionados con REDD+ en el periodo 2012-2016. Se presenta una trayectoria de cuatro años en los que se ha trabajado para fortalecer la fase de preparación de REDD+.

¿Cómo concibió la MREDD+ la transversalidad de género?

La Alianza MREDD+ entendió desde un inicio que transversalizar la perspectiva de género y promover la participación efectiva de mujeres y hombres en la toma de decisiones propicia una distribución equitativa de los beneficios ambientales, genera co-beneficios adicionales a los objetivos de REDD+ y consigue una mayor eficacia en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; en conjunto, puede aportar al logro de un desarrollo rural sustentable y contribuir a cerrar las brechas de género.

Por ello, desde su diseño, la MREDD+ asignó presupuesto y designó personal responsable para el proceso de transversalizar el género; también estableció convenios de colaboración con la Oficina Global de Género de la uicn y con Pronatura Sur A.C., organizaciones que brindaron acompañamiento metodológico, técnico y sustantivo.

¿QUÉ ES LA TRANSVERSALIZACIÓN?

La transversalización de la perspectiva de género consiste en una estrategia para convertir las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres en una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas (políticas, económicas y sociales) de la vida pública y privada, para que las mujeres y los hombres se beneficien igualmente y la desigualdad no se perpetúe (ECOSOC, 1997). No se considera a las mujeres de manera aislada ni como “grupo vulnerable”, sino como un sujeto de las relaciones sociales, espacio en el que se dan las intersecciones entre género, etnia y edad, y se construyen las relaciones de poder.

1.1. MARCO CONCEPTUAL

Sistematizar con enfoque de género

Este documento es una revisión crítica de las acciones que se realizaron desde la MREDD+ para que los instrumentos de política del mecanismo REDD+ en México incluyeran una visión de género. Se analizan los factores que intervinieron en el proceso, cómo se relacionaron entre sí, los resultados que se lograron y los que todavía están pendientes. No se trata de una evaluación del cumplimiento de objetivos o de una medición de resultados obtenidos, sino de una revisión de las lecciones aprendidas que ayuden a orientar futuras acciones, aprovechar y mejorar las que sí funcionaron, y cambiar las que no lo hicieron.

¿QUÉ ES LA SISTEMATIZACIÓN?

La sistematización consiste en analizar críticamente un proceso, las acciones realizadas y los enfoques aplicados. Estimula la reflexión y permite obtener lecciones de aprendizaje al responder preguntas como:

- ¿Qué funcionó bien y qué no funcionó?
- ¿Cuáles fueron los factores clave del éxito?
- ¿Cuáles fueron las limitaciones u obstáculos?
- ¿Qué se podría haber hecho de otra manera?
- ¿Cuáles son las lecciones aprendidas y las recomendaciones derivadas de la experiencia?

(Jara, 1994)

¿POR QUÉ LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN REDD+?

- a) **Porque es un derecho:** la igualdad es un derecho humano protegido por distintos instrumentos nacionales e internacionales en la materia. Como está expresado en la Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), la igualdad va de la mano con el principio de no discriminación; en ese sentido, la igualdad sólo será posible en la medida en que se erradique la discriminación contra las mujeres (Facio, s/f). El derecho a la igualdad está consignado en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) **Porque es necesario:** en México persisten desigualdades que impiden un desarrollo rural sustentable con oportunidades equitativas para mujeres y hombres. Por ejemplo, menos de la quinta parte de la propiedad de la tierra ejidal y comunal está en manos de las mujeres; esto representa un obstáculo para su acceso a créditos, apoyo, programas y toma de decisiones (PROIGUALDAD 2013-2018).
- c) **Porque es un mandato:** México ha avanzado en el diseño de instrumentos jurídicos y políticas públicas en materia de igualdad de género, así como en la firma de compromisos internacionales en materia de igualdad de género, medio ambiente y cambio climático.
- d) **Porque asegura la sustentabilidad:** mujeres y hombres tienen conocimientos y experiencias diferentes en el manejo de los recursos de los bosques. Los esfuerzos para lograr un futuro justo y sustentable deben reconocer los derechos y capacidades de la otra mitad de la población. La experiencia y las acciones de las mujeres tienen gran potencial para mejorar la productividad y la conservación de los ecosistemas mediante el uso sustentable de los recursos naturales, y son un elemento importante para el logro de los objetivos de REDD+. Las mujeres no son víctimas, son agentes de cambio.
- e) **Porque la ley obliga a asignar presupuesto para la igualdad:** la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de 2015 (LFPRH) establece que los proyectos presupuestados deben contener acciones que favorezcan la igualdad de género, y que la administración y distribución de recursos deben operar con criterios de equidad de género.
- f) Además, en junio de 2016, el gobierno federal publicó los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales (2016)*, documento en el que se exponen medidas obligatorias para que todas las dependencias promuevan criterios y mecanismos en sus Reglas de Operación que favorezcan la igualdad de género.

Las estrategias para transversalizar el género cada vez son de mayor alcance: ya no se trata solamente de no ocasionar daño, sino de aspirar a algo mejor.

TÉRMINOS CLAVE DE GÉNERO

Género-sensible: Comprender y considerar los factores socioculturales que subyacen en la discriminación por género. En la aplicación, la género-sensibilidad significa ‘no ocasionar daño’.

Género-responsivo(a): Identificar, comprender e implementar acciones para cerrar las brechas de género y superar los sesgos de género históricos en las políticas e intervenciones. El ser género-responsivo en su aplicación significa contribuir de manera pro-activa e intencional a promover la igualdad de género. Una política, programa, plan o proyecto género-responsivo se propone no sólo ‘no ocasionar daño’ sino ‘aspirar a algo mejor’.

(UICN, 2015)

En resumen, sistematizar la experiencia de incorporación de la perspectiva de género en los mecanismos REDD+ implica:

- Mirar las experiencias dentro de un proceso continuo y complejo, en el que intervienen distintos actores, y que se ha realizado en contextos políticos y momentos institucionales específicos.
- Considerar que se trata de un proceso acumulativo de conocimientos, a partir de las experiencias de intervención en el diseño y desarrollo de instrumentos de política relacionados con REDD+.
- Analizar las acciones desarrolladas y aprender de la experiencia.

1.2. PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN

Se desarrollaron cinco pasos para el proceso de sistematización:

1. Formulación del objetivo, objeto y eje de la sistematización
2. Reconstrucción histórica
3. Ordenamiento de la información
4. Interpretación crítica
5. Elaboración de lecciones aprendidas

1. Objetivo, objeto y eje de la sistematización

- **Objetivo:** documentar y analizar la contribución de la MREDD+ a partir de los resultados obtenidos en el proceso de transversalización de la perspectiva de género en REDD+ en México entre 2012 y 2016, con el fin de identificar lecciones aprendidas y recomendaciones.
- **Objeto:** desarrollo, implementación y resultados obtenidos a partir de las actividades realizadas para transversalizar la perspectiva de género en las acciones de la MREDD+ en el componente de política pública y marco legal durante el periodo 2012-2016.
- **Eje de análisis:** relación entre las acciones realizadas para transversalizar la perspectiva de género y los resultados obtenidos en políticas públicas y marco legal vinculados a REDD+.

2. Reconstrucción histórica

La sistematización toma en cuenta tres momentos: situación inicial (momento antes de iniciar el proceso), intervención (describe cómo se realiza) y situación final (se analizan los cambios generados). En cada momento se consideran los elementos de contexto y los actores involucrados. El modelo se representa de la siguiente forma:

FIGURA 1. PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN

Situación inicial

Describe el problema u oportunidad de desarrollo antes de la intervención

Elementos de contexto

Factores que limitan o favorecen la posibilidad de acciones para resolver un problema o aprovechar la oportunidad

Proceso de intervención

- Qué se hizo (actividades)
- Cuándo se hizo (tiempos)
- Cómo se hizo (método)

Elementos de contexto

Factores que favorecieron o dificultaron la intervención

Situación final

- Cómo se compara la actual situación con la situación inicial
- Cuáles son los beneficios tangibles e intangibles

Elementos de contexto

Factores que ampliaron o restringieron la magnitud del impacto de la intervención

Lecciones aprendidas

Fuente: Adaptado de Berdegué, Ocampo y Escobar, 2004

3. Ordenamiento de la información

a) Información primaria (Anexo 1)

Se diseñaron guiones de entrevista para tres grupos de actores con el objetivo de recuperar información y opiniones sobre:

- Conocimiento teórico y práctico sobre género y REDD+
- Capacidades individuales para incorporar la perspectiva de género en su área de trabajo
- Capacidades institucionales (incluido marco legal y programático)
- Factores que potencian y factores que limitan la integración de la perspectiva de género
- Lecciones aprendidas
- Recomendaciones

Las entrevistas se realizaron de forma presencial en el 60% de los casos y de forma virtual o telefónica en los demás.²

b) Participantes en la sistematización

El equipo técnico de la OGG de la UICN, en coordinación con personal de la MREDD+, es el responsable de la elaboración de esta sistematización. De manera conjunta, se identificaron a los actores clave (13 hombres y 10 mujeres) dentro de tres grupos principales:

² La información obtenida en las entrevistas se maneja de forma confidencial. Las citas textuales de las personas entrevistadas aparecen entre comillas.

- **MREDD+**: personal relacionado con el componente de política pública o que participó en la elaboración de instrumentos de política (5 personas).
- **Gobierno**: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) en la Península de Yucatán, y representantes de los gobiernos estatales de Campeche y Quintana Roo involucrados en las políticas de REDD+ (7 personas).
- **Sociedad civil**: personas de las osc que participaron en consultorías, contratadas por la MREDD+ para apoyar la elaboración de los siguientes instrumentos de política: Estrategia Nacional para REDD+ (ENAREDD+), Estrategias Estatales REDD+ (EEREDD+), Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE), Metodología de Distribución de Beneficios (DB) y Programas de Inversión (Pdl) (11 personas).

ACTORES EN EL PROCESO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN REDD+

- La Alianza MREDD+ es el actor que interviene para facilitar la integración; para ello utilizó distintos medios y estrategias que se relatan en la sistematización.
- La CONAFOR, punto focal para el desarrollo e implementación de REDD+, es el actor que recibe el apoyo de la MREDD+ para la elaboración de los instrumentos de política.
- Las osc que colaboraron con la MREDD+ en consultorías para apoyar la generación de instrumentos de política.
- Organizaciones sociales, mujeres y hombres participantes en los distintos foros, talleres, eventos y procesos de consulta.

c) Información secundaria

Se analizaron diversos artículos académicos, memorias de talleres, reuniones y foros de consulta para la elaboración de instrumentos de políticas, así como documentos y reportes producidos por la MREDD+.³

4. Interpretación crítica

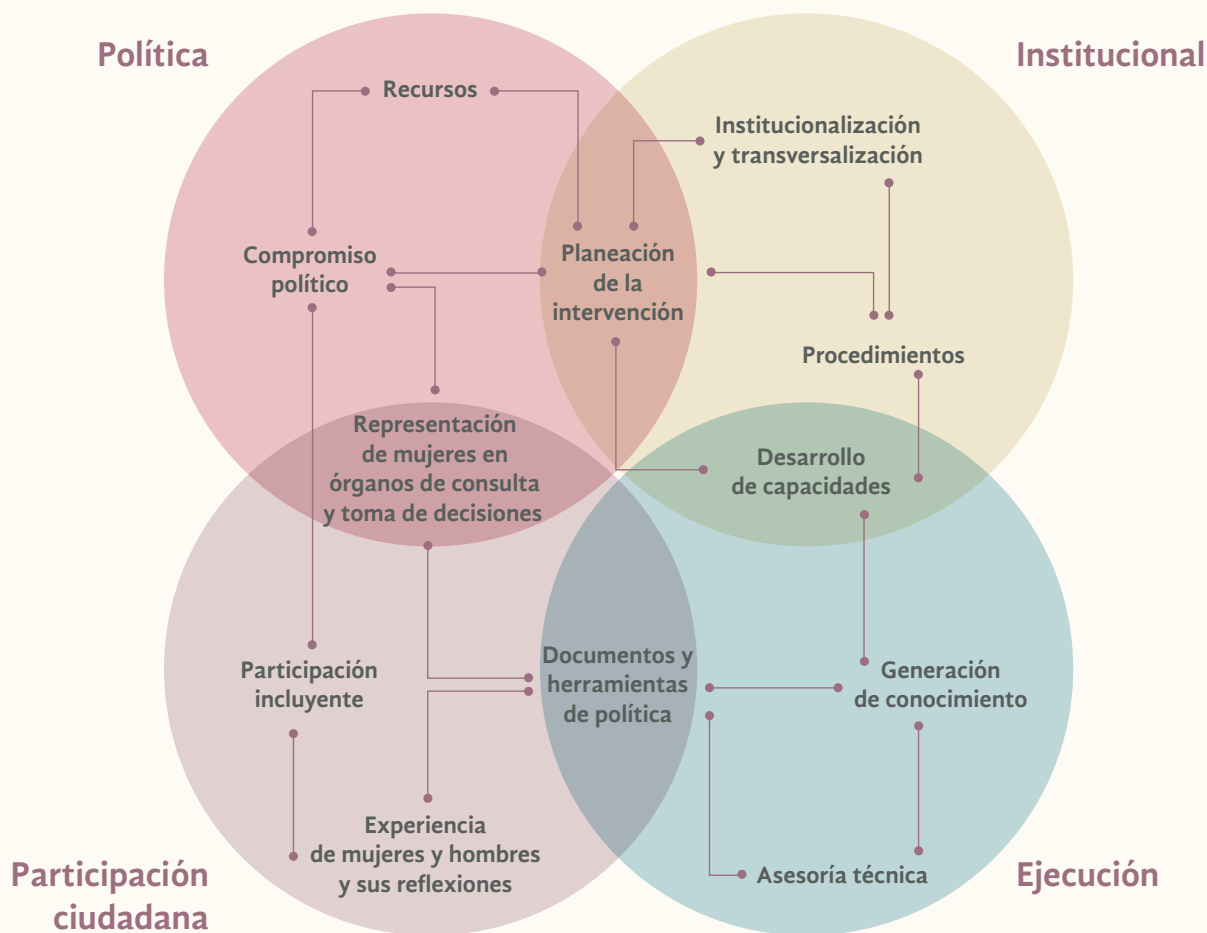
Para la interpretación crítica y el análisis del proceso de transversalización de la perspectiva de género, se retomó la “Red de la Institucionalización de la Perspectiva de Género” propuesta por Levy (1996),⁴ la cual considera que transversalizar la perspectiva de género es un proceso en el que intervienen diversos factores interrelacionados entre sí, de forma pluridireccional y no lineal. Estos factores se organizan en cuatro dimensiones:

- **Política**: el compromiso y la voluntad política de organismos internacionales y nacionales relacionados con bosques, cambio climático y REDD+. Incluye el marco normativo que obliga a la transversalidad de la perspectiva de género en políticas de cambio climático y REDD+.
- **Institucional**: incluye las capacidades técnicas, los recursos y los avances de la institucionalización de la perspectiva de género en los instrumentos de política del mecanismo REDD+ en México y en el fortalecimiento de capacidades.
- **Ejecución**: describe el proceso de intervención y de generación de conocimiento para integrar la perspectiva de género en los instrumentos de política del mecanismo REDD+ en México y los resultados obtenidos.
- **Participación ciudadana**: describe cómo la ciudadanía incide desde distintas posiciones y experiencias en el proceso de transversalización de la perspectiva de género en REDD+.

3 Estos documentos se encuentran disponibles en la Biblioteca Digital de la Alianza MREDD+: <http://biblioteca.alianza-mredd.org/resena/4f2fa11e34bf4f77e5e91cfdacd7c53cb52abe32>

4 A pesar de que esta propuesta se planteó por primera vez hace ya veinte años, permanece vigente y sigue siendo utilizada en organismos internacionales, ya que ha demostrado su utilidad para facilitar el análisis de los esfuerzos de transversalización.

FIGURA 2.
RED DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



Fuente: Adaptado de Levy, 1996.

5. Lecciones aprendidas

Las lecciones aprendidas se elaboraron de acuerdo con la metodología propuesta por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2008), la cual señala que no son solamente los resultados reportados de un proyecto o actividad, sino que surgen de una elaboración crítico reflexiva sobre dichos resultados y el proceso que llevó a conseguirlos. Para que las lecciones aprendidas sean pertinentes y útiles deben ser:

- **Aplicables**, porque tienen impacto real o potencial en las operaciones o procesos.
- **Válidas**, porque se basan en hechos verdaderos.

- **Significativas**, porque identifican procesos o decisiones que reducen o eliminan fallas, o refuerzan un resultado positivo.

A continuación se desarrollan cada una de las cinco secciones en las que se dividió el documento:

- Situación inicial
- Intervención
- Etapa final
- Lecciones aprendidas
- Pasos a seguir

2. SITUACIÓN INICIAL

2.1. CONTEXTO POLÍTICO INTERNACIONAL Y NACIONAL

Entre 2005 y 2010, la preocupación por la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques en países en desarrollo, así como los acercamientos para estimular la acción sobre ésta, incrementaron su presencia en la agenda de las Conferencias de las Partes (COP) de la CMNUCC. México inició en 2010 la construcción de su estrategia REDD+ de manera progresiva y participativa. El proceso tuvo un avance importante en la COP 16, celebrada en Cancún ese año; México presentó la Visión de México sobre REDD+, documento que contiene metas aspiracionales y definiciones clave que guían el desarrollo de la ENAREDD+.

En cuanto a la perspectiva de género, en la COP 16 se adoptaron los Acuerdos de Cancún, que incluyen ocho referencias a género y mujeres; el documento reconoce que la igualdad de género y la participación efectiva de las mujeres y de los pueblos indígenas son importantes para frenar el cambio climático. Por esta razón, se solicita a los países que presten especial atención a las consideraciones de género en la elaboración de sus estrategias REDD+. Las salvaguardas establecidas en Cancún para disminuir los riesgos y potenciar los beneficios de las actividades REDD+ también incluyeron criterios de género (CMNUCC, 2011). Por su parte, la *Visión de México sobre REDD+* incorporó la dimensión de género en sus principios orientadores (CONAFOR, 2010).⁵

A nivel subregional, en el marco de la COP 16 se firmó el *Acuerdo General de Coordinación sobre el Cambio Climático en la Península de Yucatán*. Su objetivo es conjuntar la voluntad política de los gobiernos de Campeche, Quintana Roo y Yucatán para atender los retos derivados del cambio climático y aprovechar las oportunidades para apuntalar un modelo de desarrollo sustentable en la región (SEDUMA, 2010). Cabe destacar que en este acuerdo no se menciona

la perspectiva de género; ello demuestra que las condiciones favorables del contexto internacional y nacional no lograron introducir al inicio las acciones de género en la construcción de mecanismos REDD+ en las entidades federativas.

En México, la CONAFOR fue designada en 2008 punto focal REDD+ con el mandato de desarrollar la ENAREDD+. Para ello, dentro de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), se constituyó el Grupo de Trabajo (GTREDD+) conformado por cinco secretarías, más los órganos desconcentrados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Para contar con la participación de sectores no gubernamentales, técnicos, sociales y académicos involucrados en REDD+, se formó en 2010 el Comité Técnico Consultivo (CTC); un foro multilateral abierto para promover la inclusión de los principales actores involucrados en REDD+ (CONAFOR, 2011). En un principio, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) no fue parte de estas plataformas.

Entre 2001 y 2012, el tema de género en el sector ambiental en México tuvo un fuerte impulso. En la SEMARNAT se creó la Dirección de Equidad de Género y el programa Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental; también se conformó la red de enlaces de género en las delegaciones estatales de la SEMARNAT y órganos desconcentrados del sector. En la CONAFOR había personal que atendía el tema dentro del área de participación social; también se contaba con una red de enlaces en las delegaciones estatales.

La igualdad entre mujeres y hombres ya estaba garantizada en el artículo 1º constitucional, en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) (2006), en la LFPRH (2006); además, desde 2007, existía el mandato de incluir consideraciones de género en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En 2013, a partir del cambio en el gobierno federal se consolida un marco programático favorable para el avance de la igualdad de género en las políticas ambientales. Entre los planes y programas destacan:

⁵ Las salvaguardas se analizan más adelante en esta sistematización.

- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, que prescribe la transversalización de la perspectiva de género en todos los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.
- El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018, que reconoce la participación de las mujeres, su papel en el acceso, uso, manejo y control de los recursos naturales y su protagonismo en la toma de decisiones como factores indispensables para enfrentar los retos derivados del cambio climático. El programa incluye la meta de incorporar la perspectiva de género en todo el sector medio ambiental.
- Las personas encargadas del tema de género en instituciones gubernamentales (la CONAFOR y la SEMARNAT, por ejemplo) tenían además otras funciones que generalmente les requerían la mayor parte del tiempo laboral. Esta situación se percibía a nivel general pero con mayor notoriedad en las entidades federativas, en donde eran poco conocidos los compromisos adquiridos para la inclusión de la perspectiva de género.
- A nivel interno se había avanzado en la certificación de la CONAFOR en el marco de Cultura Institucional y Equidad de Género.
- Los institutos estatales de la mujer no consideraban el tema ambiental dentro de sus proyectos.

2.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

En 2012, la MREDD+ realizó el *Análisis de capacidades. Fortalezas y debilidades para la incorporación del enfoque de género en MREDD+*. Para este análisis se tomaron en cuenta las instituciones responsables del diseño del mecanismo REDD+ a nivel nacional (la CONAFOR, la SEMARNAT) y se usó un enfoque estatal para conocer las capacidades en los estados donde se llevarían a cabo las Acciones Tempranas REDD+ (ATREDD+): Campeche, Chihuahua, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán (MREDD+, 2013). Los principales hallazgos que arrojó el análisis fueron que:

- Los documentos normativos y programáticos del sector forestal habían hecho un esfuerzo por incluir el tema de mujeres, pero no la promoción de la igualdad de género.
 - Se tenía claridad en la necesidad de cumplir con los compromisos relativos a la perspectiva de género, pero se carecía de herramientas conceptuales y metodológicas.
 - Se reconocía la participación de las mujeres en algunos espacios del sector forestal, pero sin incidencia en la transformación de los factores estructurales de la desigualdad.
 - Los aspectos culturales y la desigualdad en la tenencia de la tierra se veían como las principales limitantes para adoptar una perspectiva de igualdad de género en REDD+.
- La percepción sobre la situación inicial que reportan las entrevistas realizadas en 2016 como parte del proceso de sistematización corrobora lo encontrado en el análisis de 2012:⁶
- Cuando inició REDD+ en México, no existía el interés ni siquiera en discutir la importancia de la inclusión de temas de género. Incluso había resistencia porque *“...el proceso REDD+ es suficientemente complejo como para complicarlo más al agregar el tema de género”*.
 - Aunque el marco legal en México mencionaba algunos aspectos de género, esto no se reflejaba en las primeras versiones de los instrumentos de política.
 - Se había presentado la Visión México REDD+ con mención de temas de género, pero esto no había permeado los procesos institucionales que iniciaban.
 - El tema de género era incipiente, incluso en las organizaciones que formaron la Alianza MREDD+.
 - En la CONAFOR empezaban a darse indicaciones para que se incluyeran a mujeres en actividades y se mencionaran temas de género en documentos, pero no se conocían las razones para hacerlo.
 - En las instituciones de gobierno, la inclusión de la perspectiva de género se entendía solamente

6 Las citas entrecorilladas se obtuvieron de la transcripción de las entrevistas.

con acciones afirmativas, criterios de prelación en Reglas de Operación o con la contabilización de mujeres y hombres beneficiarios de programas específicos.

- Las salvaguardas establecidas en la COP 16 en Cancún fueron un detonante en las instituciones responsables de REDD+ en México para incluir temas de género en programas y documentos.
- Paralelamente, al inicio de la intervención de la MREDD+, otras iniciativas hicieron visible el tema de género. Particularmente, en la CONAFOR, en el proyecto de Bosques y Cambio Climático, *“empezaban los esfuerzos por abrir los programas a grupos organizados (no necesariamente de mujeres) aunque no tuvieran la propiedad de la tierra, esto posteriormente hizo visibles los esfuerzos organizativos de las mujeres. Ya estaban, pero no eran tomados en cuenta”*.
- En algunas de las organizaciones contratadas por la MREDD+ no existía conocimiento y experiencia suficiente para trabajar la perspectiva de género.

¿QUÉ SON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y LOS CRITERIOS DE PRELACIÓN?

Acción afirmativa: conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres. El objetivo principal de estas medidas es lograr la igualdad efectiva y corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios en una sociedad determinada. (INMUJERES, 2007)

Criterios de prelación: consisten en dar prioridad o asignar un puntaje extra a propuestas que incluyan participación de mujeres.

2.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para hacer efectiva la participación ciudadana, se creó a nivel nacional el Comité Técnico Consultivo REDD+ (CTC-REDD+); un espacio de diálogo con participación de las OSC, productores, asociaciones profesionales, instituciones académicas e instancias gubernamentales nacionales y estatales, relacionadas con los temas de manejo y conservación de los recursos forestales y desarrollo rural.

En las entidades federativas donde se llevaron a cabo las ATREDD+ también se creó el CTC. Sin embargo, en un inicio, los temas de igualdad de género no fueron importantes en estos espacios. Las principales OSC que se integraron al CTC estaban dedicadas al manejo forestal y no contaban con una visión de género ni lo consideraban relevante. Esta situación se refleja en la primera versión de la ENAREDD+, en la que el tema de género estuvo ausente a pesar de haber sido revisada por el CTC.

Tampoco las organizaciones que integran la MREDD+ incluían la igualdad de género en su visión o misión, aunque algunas de ellas tenían experiencia en trabajar con grupos de mujeres. Sin embargo, desde un principio, la igualdad de género figuró como un importante tema transversal en la MREDD+.

Las OSC especializadas en temas de género y medio ambiente no estuvieron presentes en el inicio de REDD+, ya que existía desconfianza en el mecanismo. La idea que prevalecía era que REDD+ tenía una visión comercial de los recursos de los bosques y no tomaba en cuenta la cultura y tradiciones comunitarias. Sin embargo, algunas voces críticas, como Verónica Vázquez (2016), señalan que:

REDD+ es la primera iniciativa del sector forestal mexicano que se toma en serio la transversalización. Sin embargo, fue apenas en 2014 cuando REDD+ fue formalmente presentado a las mujeres de comunidades forestales convocadas por la CONAFOR a tres foros regionales. En ellos fue posible percibir que las mujeres están involucradas en diversas actividades (unidades de manejo ambiental, herbolaria para la salud, conservación de semillas, conservación de manglar en zonas costeras, manejo forestal comunitario), pero no necesariamente tienen interés o incluso información sobre REDD+ a pesar de su sofisticado andamiaje institucional. (133)

3. INTERVENCIÓN

Entre 2012 y 2016, la MREDD+ desarrolló diversas acciones y elaboró varios documentos que sustentan la incorporación de la perspectiva de género en el marco legal y programático, así como en diversos instrumentos de política de REDD+. Más adelante se describe a detalle cada uno de ellos.

3.1. CONTEXTO POLÍTICO INTERNACIONAL Y NACIONAL

A nivel internacional, en el periodo 2013-2016, se fortaleció la discusión sobre los vínculos entre género y cambio climático. Con las decisiones y mandatos de la CMNUCC, la dimensión de género incrementó su presencia en los acuerdos. El Cuadro 1 destaca los más relevantes.

INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

Consiste en actividades confrontativas y cooperativas que implican interactuar con el gobierno y otras instituciones públicas. Las OSC, por sí solas, no tienen autoridad para tomar decisiones de política pública, pues esto es facultad exclusiva de las autoridades de gobierno. Sin embargo, pueden proveer información, ejercer presión y buscar persuadir al público y a los tomadores de decisiones para influir activamente en la orientación, representación y efectividad de las políticas públicas.

CUADRO 1. GÉNERO EN LAS CONFERENCIAS DE LAS PARTES DE LA CMNUCC 2013-2015

Conferencia de las Partes	Aspectos de género
COP 19, Varsovia (2013)	Se incluyeron consideraciones sociales y sobre igualdad de género en catorce áreas de programas; entre otros: transferencia de tecnología, financiamiento, adaptación e inclusión del lenguaje sensible al género en el Mecanismo Internacional de Varsovia para las pérdidas y los daños relacionados con las repercusiones del cambio climático.
COP 20, Lima (2014)	Se incluyeron referencias explícitas a cuestiones de género y derechos de las mujeres en el texto preliminar del nuevo acuerdo de cambio climático. Se adoptó el Programa de Trabajo de Lima sobre Género que compromete a las partes de la CMNUCC a avanzar en la implementación de mandatos y políticas climáticas sensibles a las consideraciones de género en todas las áreas de negociaciones.
COP 21, París (2015)	El Fondo Verde para el Clima (GCF) se convierte en el primer mecanismo financiero que incluye transversalidad de género previamente a su operación.

Fuente: CMNUCC (2016)

México presentó en la COP 21 su *Contribución prevista y determinada a nivel nacional* (NDC por sus siglas en inglés). En el documento, se insiste en que todos los instrumentos de planeación territorial y manejo de riesgos frente al cambio climático incorporen una perspectiva de género y derechos humanos. Asimismo, se reconoce el impacto diferenciado de los efectos del cambio climático en la vida de mujeres y hombres, por lo cual se considera imprescindible que las estrategias de participación social y de construcción de capacidades se diseñen con perspectiva de género.

“Se deberán respetar los derechos humanos, los derechos indígenas y tomar en cuenta la equidad intergeneracional, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.”

— Acuerdo de París, Preámbulo

3.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

A nivel nacional, en 2013, México había avanzado en la elaboración de instrumentos rectores para el diseño de la ENAREDD+, así como en los mecanismos necesarios para su implementación. Sin embargo, de acuerdo con Priego y Soares (2016), en términos institucionales inicia un retroceso que se ve reflejado en recortes presupuestales y despido de personas expertas en género en la CONAFOR y la CONANP. En este cambiante escenario institucional, se llevó a cabo la fase de intervención que a continuación se describe.

3.2.1. Plan de Acción de Género para REDD+ México

Para la implementación del mecanismo REDD+ en México, se planteó desde el inicio la construcción de una estrategia participativa e incluyente. La perspectiva de género era una necesidad, pero su integración requería de principios, métodos y herramientas que orientaran los diversos procesos de diseño de instrumentos de política. Esta herramienta fue el *Plan de Acción de Género para REDD+ México* (PAGEREDD+).

En 2013, la MREDD+, con la colaboración de la OGG de la UICN, inició la elaboración del PAGEREDD+ México con el objetivo de contribuir a que la perspectiva de género quedara incluida en el mecanismo REDD+.

CUADRO 2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PAGEREDD+

1. Análisis de capacidades	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del marco jurídico y programático relacionado con cambio climático, bosques e igualdad de género. • Análisis de capacidades en género de diversos sectores: las osc, instituciones académicas y de gobierno vinculadas con REDD+.
2. Creación de una plataforma común	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de representantes de las osc e instituciones de gobierno que trabajan temas vinculados con REDD+ y género. • Definición de prioridades, retos y oportunidades respecto a género y REDD+ en México.
3. Incluir diversas voces	<ul style="list-style-type: none"> • Taller con actores relevantes de gobierno, sociedad civil, academia y organizaciones internacionales. • Priorización de acciones transversales de género en REDD+.
4. Llevar a la práctica las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Validación del PAGEREDD+ con diversos actores. • Implementación y ajustes del PAGEREDD+.

Fuente: MREDD+ (2014a)

El PAGEREDD+ es producto de una construcción colectiva; se orienta a fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas e institucionales para lograr la transversalización de la perspectiva de género en políticas, programas y las ATREDD+ en México (MREDD+, 2014a).

El PAGEREDD+ establece una ruta crítica que se desarrolla de forma paralela a las tres fases establecidas para REDD+ en México. El Cuadro 3 señala las fases, las estrategias del PAGEREDD+ y los procesos en los cuales intervino la MREDD+ para integrar la perspectiva de género; las fases se describen posteriormente.

Es importante señalar que las fases no son rígidas ni lineales; por ejemplo, el proceso de elaboración de la ENAREDD+ inició en 2012, pero se prolongó hasta 2017 y ha sido simultáneo a las acciones de la fase II.⁷

7 En esta sistematización únicamente se incluyen las acciones relacionadas con el componente de política pública de la MREDD+, aunque el PAGEREDD+ también incluye estrategias y líneas de acción para trabajo en campo. Para una sistematización de la inclusión de la perspectiva de género en proyectos de campo, véase MREDD+ (2016a).

CUADRO 3. FASES DE REDD+ EN MÉXICO Y ESTRATEGIAS DEL PAGEREDD+

Fase REDD+	Estrategias del PAGEREDD+	Acciones realizadas
FASE I Desarrollo de capacidades para la ENAREDD+	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar una plataforma de participación y representación equitativa y plural en REDD+. 2. Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución, evaluación y presupuestación de la ENAREDD+. 3. Fortalecer las capacidades en género y REDD+. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de capacidades para la incorporación del enfoque de género en REDD+ (2012). • Análisis del Marco Jurídico y Programático (2013). • Revisión técnica y retroalimentación a las distintas versiones de la ENAREDD+ (2013-2016). • Apoyo para la consulta de la ENAREDD+ con mujeres rurales (2015).
FASE II Implementación de políticas y medidas	<ol style="list-style-type: none"> 4. Orientar y promover la integración de la igualdad de género en la implementación de las políticas nacionales y estatales vinculadas a REDD+. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión técnica y retroalimentación para la elaboración de las EEREDD+ en Chiapas, Chihuahua, Quintana Roo y Yucatán (2015-2016). • Incorporación de la perspectiva de género en políticas y leyes vinculadas con REDD+. • Propuestas de reforma a la LGDFs para lograr la igualdad de género. • Asistencia técnica y retroalimentación en la elaboración de los siguientes instrumentos de política: <ul style="list-style-type: none"> – IRE – Pdl en tres estados (2015-2016) – Metodología para esquemas participativos en la DB – Interpretación Nacional de Salvaguardas, Sistema Nacional de Salvaguardas y Sistema de Información de Salvaguardas • Apoyo para la integración y funcionamiento del Comité de Salvaguardas de la Península de Yucatán.
FASE III Pago por resultados	En México aún no se han definido acciones para esta etapa.	No se han realizado acciones.

Fuente: Elaborado con información de la MREDD+ (2014a)

3.2.2. Intervención en el marco legal

¿IGUALDAD FORMAL O SUSTANTIVA?

La **igualdad formal** es la que se establece en la Constitución y en las leyes que de ella derivan. Decreta que todas las personas son iguales ante la ley y que no pueden ser discriminadas por ningún motivo; entre ellos: género, edad, raza, religión u origen étnico.

La **igualdad sustantiva** o igualdad *de facto* se logra cuando los derechos se aplican y practican en la realidad, con cambios que van más allá de las palabras y acuerdos escritos; es decir, con resultados que pueden observarse.

Es muy importante que la igualdad esté reconocida en las leyes y en los instrumentos de política, pero debe garantizarse que esa igualdad se logre en la vida real de mujeres y hombres y que no se quede solamente en papel.

3.2.2.1. Igualdad de Género y REDD+.

Análisis del Marco Jurídico y Programático

Este documento, elaborado por la MREDD+, analiza desde el enfoque de género las principales leyes y políticas sectoriales vinculadas con REDD+. Se basa en los derechos humanos de las mujeres, los principios de igualdad de género y no discriminación y el desarrollo sustentable (MREDD+, 2014b).

El texto presenta los principales instrumentos internacionales y nacionales en materia de igualdad de género y resalta la necesidad de formular políticas públicas integrales que posibiliten que los avances en los marcos normativos se traduzcan en hechos; es decir, que se logre una igualdad sustantiva y no solamente formal entre mujeres y hombres. También señala la necesidad de articular leyes, políticas, programas, medidas y acciones realizadas por diversos actores en los bosques y selvas; un factor determinante para el diseño e implementación de REDD+ con enfoque de género.

Otro punto desarrollado es la prevalencia de los enfoques de “mujeres” y “grupos vulnerables” en los instrumentos legales; aquí se afirma que, si no se toman en cuenta las asimetrías de poder, prevalecerá la exclusión. Finalmente, el instrumento evidencia que, a pesar de que el marco jurídico y programático nacional mandata la incorporación de la perspectiva de género, ésta no se logrado con suficiencia en las políticas forestales, agrarias, ambientales y climáticas.

3.2.2.2. Agenda legislativa sobre igualdad de género, cambio climático y bosques en México

El documento *Igualdad de Género y REDD+. Análisis del Marco Jurídico y Programático*, elaborado por la MREDD+, se presentó en mayo de 2014 en el foro denominado Agenda legislativa sobre igualdad de género, cambio climático y bosques en México, que fue convocado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Igualdad de Género de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, en coordinación con la MREDD+, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la UICN. El foro tuvo como objetivo generar propuestas y avanzar en el proceso de armonización de la agenda legislativa; asistieron representantes de instituciones gubernamentales, poder legislativo, sociedad civil y organismos internacionales.

A partir de este foro, se solicitó al Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujer y la Equidad de Género (CEAMEG) elaborar el estudio *Análisis del gasto etiquetado para las mujeres y la igualdad de género en materia de medio ambiente, desarrollo forestal y cambio climático*; un ejercicio que puede replicarse anualmente (MREDD+, 2014c).

3.2.2.3. Propuestas de reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para lograr la igualdad de género: Síntesis para la toma de decisiones

En mayo de 2014, se instaló un grupo de trabajo integrado por representantes de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Igualdad de Género de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, la MREDD+, la UICN, la Organización Global de Legisladores para un Medio Ambiente Balanceado (GLOBE por sus siglas en inglés), el PNUD y Espacios de Encuentro de las Culturas Originarias A.C. (EEO A.C.).

Este grupo elaboró propuestas de reformas a la LGDFs agrupadas en ocho ejes temáticos: lenguaje incluyente, igualdad de derechos, derechos de propiedad y propiedad de la tierra, desarrollo de capacidades, participación y gobernanza, información e indicadores, salvaguardas sociales, distribución equitativa de beneficios, y financiamiento y gasto etiquetado.

A partir de este trabajo, la MREDD+ preparó el documento *Propuestas de reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para lograr la igualdad de género: Síntesis para la toma de decisiones* (MREDD+, 2015a), el cual señala que:

- En México existe un marco jurídico que obliga a incorporar la perspectiva de género. Sin embargo, aún se observan vacíos e inconsistencias en las leyes de diversos sectores: el forestal, el agrario, el ambiental, el energético y el climático, entre otros.
- En muchas leyes prevalecen enfoques que ubican a las mujeres como un “grupo vulnerable”, las invisibilizan a través del uso del lenguaje o las consideran únicamente como “beneficiarias” de proyectos productivos, sin proponerse incidir en las causas estructurales de la desigualdad de género.
- Si esta visión continúa, se acentuará la exclusión de las mujeres de los posibles beneficios del desarrollo rural sustentable.
- El marco legal debe asegurar que se cumplan las salvaguardas respetando las consideraciones de género y los derechos humanos y que por ningún motivo se incremente la desigualdad de género.

Varios factores influyeron en que esta propuesta, elaborada mediante un proceso de articulación con personal legislador y las osc, no lograra prosperar. Por un lado, la LXII legislatura estaba en su fase final y no hubo tiempo para que le diera seguimiento. Por otro, para la CONAFOR fue difícil coordinar las propuestas provenientes de grupos con distintos intereses y perspectivas diversas —entre ellas las referentes a género— sobre los elementos prioritarios de la LGDFs. Sin embargo, este documento es un insumo que puede utilizarse en los procesos de revisión y actualización de la ley.

3.2.3. Intervención en el marco programático y en las herramientas de política relacionadas con REDD+

En 2013, se coordinaron diversos esfuerzos desde la MREDD+, en colaboración con la Dirección General de Cambio Climático de la SEMARNAT, la OGG de la UICN y el PNUD, para apoyar la transversalización de la perspectiva de género en el Programa Especial de Cambio Climático 2013-2018.

3.2.3.1. Programa Especial de Cambio Climático 2013-2018

El Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2013-2018 incluyó criterios de género en metas sectoriales y transversales; entre ellos, cuatro estrategias y ocho líneas de acción sobre igualdad de género, que lograron una armonización con once estrategias y 35 líneas de acción del PROIGUALDAD. Estas acciones buscan reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, así como afrontar los efectos diferenciados del cambio climático (MREDD+, 2014c).

3.2.3.2. Estrategia Nacional REDD+

La ENAREDD+ tiene el objetivo de contribuir a enfrentar el cambio climático por medio de la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) relacionados con el sector forestal; busca evitar la pérdida de los bosques naturales y garantizar el bienestar de las comunidades. En México, la estrategia sigue un esquema centrado en el desarrollo rural sustentable, que promueve el aprovechamiento racional, la conservación y restauración de bosques y selvas. Se trata de coordinar las actividades que se realizan en el territorio para reducir las presiones que provocan la deforestación y degradación de estos ecosistemas.

La primera versión de la ENAREDD+ (CONAFOR, 2012) incluyó siete componentes (cada uno con su objetivo y líneas de acción):

1. Políticas públicas y marco legal
2. Esquemas de financiamiento
3. Arreglos institucionales y desarrollo de capacidades
4. Niveles de referencia
5. Monitoreo, reporte y verificación
6. Salvaguardas sociales y ambientales
7. Comunicación, participación social y transparencia

En 2012, solamente en los componentes 6 y 7 se incluyeron líneas de acción en donde las mujeres aparecen mencionadas como “grupo de atención específica” y no como actoras del desarrollo, interlocutoras relevantes o tomadoras de decisiones. La palabra “género” solamente aparece en una línea de acción —el diseño de una estrategia de comunicación— y no se especifica el contenido del concepto. A lo largo del texto, “género” se menciona como parte de las salvaguardas porque así lo asumió México a partir de los Acuerdos de Cancún en la COP 16; asimismo, se menciona “género” al hacer referencia al artículo 134 bis de la LDFS, sin mayor elaboración.

Entre 2012 y 2014, se crearon cuatro versiones de la ENAREDD+ y el tema de género fue ganando espacio, en gran parte debido a la intervención de la MREDD+ en las revisiones y sugerencias de las distintas versiones. Para lograr la construcción participativa de la ENAREDD+, la CONAFOR convocó a una amplia gama de actores de la sociedad mediante el Plan de Consulta para la ENAREDD+, publicado en junio de 2015 (CONAFOR, 2015a). La MREDD+ apoyó la elaboración de este plan y quedó establecido el proceso para asegurar que se incluyera la perspectiva de género y que las voces de las mujeres fueran escuchadas.

Mediante consultas virtuales y talleres, se promovió la participación voluntaria y libre de comunidades locales, pueblos y comunidades, con atención diferenciada a mujeres, jóvenes y población indígena.

FORO NACIONAL DE CONSULTA PÚBLICA A MUJERES DEL SECTOR RURAL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CIUDAD DE MÉXICO

Este foro buscó garantizar la voz de las mujeres y retomar sus aspiraciones y demandas para alimentar la ENAREDD+. Contó con la participación de 108 mujeres del sector rural y forestal a nivel nacional, de las cuales 17 eran indígenas y 19 eran menores de treinta años. Se realizó con el apoyo de la MREDD+, en coordinación con la CONAFOR, las instituciones integrantes de la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Campesinas e Indígenas (coordinada por el INMUJERES), así como con el respaldo técnico de la OGG de la UICN.

Tuvo como objetivo recopilar opiniones y retroalimentar el objetivo, componentes y líneas de acción de la ENAREDD+, por medio de la participación plena y efectiva, intercambio de perspectivas, aprendizaje y entendimiento mutuo con las mujeres del sector rural, a fin de contar con una estrategia nacional con su visión, construida a través de un proceso voluntario, abierto, libre e incluyente. Como resultado de las mesas de análisis por eje temático de la ENAREDD+, se realizaron propuestas que se hicieron llegar a la CONAFOR.

En la parte final del proceso de consulta nacional, se convocó a una mesa de expertos y expertas para discutir los temas críticos detectados respecto a la integración de la perspectiva de género en la ENAREDD+ (MREDD+ 2016c). Se identificaron los siguientes aspectos:

- Tener en cuenta la desigualdad en la tenencia de la tierra y promover líneas de acción desde la ENAREDD+ que abran espacios de participación a mujeres no propietarias.
- Fortalecer capacidades técnicas para el empoderamiento y la participación de las mujeres.
- Utilizar los presupuestos etiquetados para la igualdad de género.
- Trabajar en comunidades indígenas para obtener una interpretación sobre igualdad de género y buscar acuerdos para que los usos y costumbres no contradigan los principios de equidad.
- Promover acuerdos comunitarios para generar grupos de trabajo y proyectos con mujeres.

- Continuar los esfuerzos de armonización del marco legislativo nacional con los compromisos asumidos internacionalmente para la igualdad de género.

Las consultas brindaron elementos para enriquecer la ENAREDD+ en varios temas sobre perspectiva de género. Es notorio el avance respecto a la primera versión, ya que en la versión final hay doce menciones de “género” y diecinueve menciones de “mujeres”; asimismo, quedaron trece líneas de acción que incluyen perspectiva de género o participación de las mujeres. Los componentes se reorganizaron en la versión final y quedaron como se muestra en el Cuadro 4.⁸

⁸ La comparación se hace con base en los componentes de la ENAREDD+ 2017; aunque no son exactamente los mismos que los de la de 2012, se puede establecer cierta correspondencia.

CUADRO 4. LÍNEAS DE ACCIÓN DE GÉNERO EN LA ENAREDD+ (VERSIONES 2012 Y 2017)

Componente	Líneas de acción que incluyen “género” o “mujeres”	
	ENAREDD+ 2012	ENAREDD+2017
1. Políticas públicas y marco legal	No hay líneas de acción	<p>Dos líneas de acción</p> <p>a. Desarrollar y mejorar políticas públicas con visión a largo plazo para el manejo integral del territorio, que promuevan actividades productivas y que limiten actividades que cambien el uso de suelo, asegurando que tengan perspectiva de género.</p> <p>3.4. Generar programas de trabajo para regiones prioritarias que integren la perspectiva de género y que se lleven a cabo con la intervención de instituciones federales, estatales y municipales, así como de la sociedad civil.</p>

2. Esquemas de financiamiento	No hay líneas de acción	<p>Dos líneas de acción</p> <p>3.4. Diseñar y aplicar alternativas e incentivos para apoyar las actividades productivas y de conservación que generan mayores beneficios sociales, que aseguren la igualdad de género y promuevan el desarrollo rural sustentable, asegurando su accesibilidad y competitividad.</p> <p>4.3. Promover el acceso o creación de créditos, préstamos, fondos, que permitan la capacitación continua y acceso a servicios de comercialización y tecnologías apropiadas, especialmente para grupos específicos (mujeres, población indígena, jóvenes y adultos mayores) en el marco de REDD+.</p>
3. Arreglos institucionales y desarrollo de capacidades	No hay líneas de acción	<p>Dos líneas de acción</p> <p>1.3. Promover o fortalecer estructuras de participación comunitaria y de coordinación intermunicipales, así como otros esquemas de gobernanza local que las entidades y regiones definan acorde a sus necesidades, cultura y niveles organizativos, garantizando la participación de las mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y otro grupos específicos, para la gestión transversal de los recursos públicos, con instrumentos financieros que permitan un amplio acceso a financiamiento para lograr los objetivos de REDD+.</p> <p>2.3. Impulsar mecanismos de gobernanza con perspectiva de género y con pleno respeto a sus culturas para la planeación territorial participativa, la implementación y seguimiento de actividades a nivel local considerando los actores involucrados.</p>
4. Monitoreo, reporte y verificación, y niveles de referencia	No hay líneas de acción	No hay líneas de acción

5. Salvaguardas sociales y ambientales

Una línea de acción

3.5. Asegurar la participación de mujeres y grupos de atención específica en el diseño e implementación del sistema de información de salvaguardas.

No hay líneas de acción

Sin embargo, una de las salvaguardas de REDD+ en México sí lo incluye:

Se cuenta con un entorno propicio que garantiza la participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular de pueblos indígenas, ejidos y comunidades, a través de mecanismos y procedimientos adecuados y culturalmente apropiados, y que aseguran la igualdad de género en el contexto de aplicación de la ENAREDD+.

6. Comunicación y desarrollo de capacidades

Cinco líneas de acción

1. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación efectiva y adecuada a las necesidades de los actores clave, instrumentando mecanismos de comunicación con las comunidades, tomando en cuenta la diversidad de contextos (culturales, económicos, políticos, étnicos, de género y etéreos).

6. Promover y garantizar la participación de las mujeres y otros grupos de atención específica.

6.1. Fortalecer la inclusión y participación de las mujeres y grupos de atención específica en proyectos de servicios ambientales, silvicultura comunitaria, desarrollo forestal, aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, entre otros.

6.2. Promover el cumplimiento de la legislación que ya prevé la ejecución de las medidas positivas y compensatorias en el marco de REDD+, y que favorezcan la igualdad de oportunidades para las mujeres y los grupos de atención específica.

6.3. Fortalecer las capacidades de mujeres y grupos de atención específica en proyectos de manejo de recursos maderables y no maderables y en aquellas acciones que contribuyan a mejorar los acervos de carbono.

Dos líneas de acción

1.3. Diseñar e implementar estrategias de comunicación con los ejidos y comunidades, tomando en cuenta la diversidad cultural, étnica, etérea y de género.

2.7. Fortalecer las capacidades sobre REDD+ de mujeres y hombres dueños, poseedores y habitantes de terrenos forestales, para facilitar y apoyar su participación activa en la implementación y desarrollo de los componentes y procesos de la ENAREDD+.

7. Participación social y transparencia

En la versión de 2012, este componente estaba incluido en el de comunicación y desarrollo de capacidades. Ahí se reflejan las líneas de acción.

Cuatro líneas de acción

3.1. Fortalecer la inclusión y participación de las mujeres y grupos de atención específica en proyectos productivos, de conservación y de restauración que sean favorables para REDD+.

3.2. Asegurar el cumplimiento de la legislación que ya prevé la ejecución de las medidas positivas y compensatorias que favorezcan la igualdad de oportunidades para las mujeres y los grupos de atención específica en la implementación de REDD+.

3.3. Desarrollar mecanismos específicos para asegurar la participación de mujeres y grupos de atención específica en plataformas de participación y toma de decisiones.

4.2 Analizar y evaluar las necesidades de los pueblos y comunidades indígenas y afro descendientes, mujeres, y otros grupos de atención específica, y sus maneras de acceder a la información, manifestar y resolver conflictos respecto a REDD+ con la participación de las instancias pertinentes.

Fuente: Elaborado con información de CONAFOR (2012) y CONAFOR (2017)

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA ENAREDD+?

La ENAREDD+ tiene el objetivo de reducir las emisiones por deforestación y degradación de los bosques, apoyar la gestión sustentable de éstos y promover el aumento y conservación de los reservorios forestales de carbono. Asimismo, busca contribuir a la mitigación de los GEI, a través de políticas, medidas y acciones que deberán ser incorporadas en instrumentos de planeación para el desarrollo sustentable. Los principios y salvaguardas de la ENAREDD+ orientan sus acciones en términos de inclusión e igualdad social y de género.

(CONAFOR, 2017)

3.2.3.3. Propuesta de lineamientos para el diseño de Estrategias Estatales REDD+

Como un aporte al proceso de construcción de las EEREDD+, la MREDD+ y el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS) apoyaron la elaboración de la *Propuesta de lineamientos para el diseño de Estrategias Estatales REDD+* (MREDD+ 2015d). El documento fue elaborado por el Centro de Especialistas en Gestión Ambiental (CEGAM).

La propuesta establece que contar con la ENAREDD+ es imprescindible, pero la implementación de la estrategia requiere del desarrollo de actividades en el territorio, que siguen un marco de acción estatal, además del nacional. Las entidades federativas representan la jurisdicción subnacional del modelo de implementación de REDD+ en México y, para impulsarlo, requieren desarrollar su marco legal, arreglos institucionales entre agentes públicos estatales, un mecanismo financiero, así como una plataforma de trabajo para el apoyo al sistema de MRV nacional.

Los lineamientos presentan conceptos y temas correspondientes a la organización del trabajo, a la forma de conocer las principales determinantes de la deforestación y degradación de los bosques, así como la propuesta de acciones de solución y atención viables y oportunas para cumplir con los objetivos de REDD+.

Se retoman los principios orientadores planteados en la Visión México REDD+ y en la ENAREDD+; uno de ellos se refiere a la inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). Los lineamientos señalan que el enfoque de género debe aplicarse en la elaboración de las EEREDD+ debido a:

- La forma diferenciada en que hombres y mujeres usan, acceden y controlan los recursos naturales. Por lo tanto, sus perspectivas, intereses y necesidades son complementarias; ambos son actores fundamentales en la planeación y toma de decisiones en su territorio.
- El reconocimiento de la función decisiva que tienen las mujeres en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- La necesidad de protagonismo de las mujeres para enfrentar con éxito el cambio climático, como lo plantea el PAGEREDD+.

La propuesta establece que un primer paso en el proceso de elaboración de las EEREDD+ es la realización de un autodiagnóstico, y solicita verificar que en los arreglos institucionales para atender cambio climático y REDD+ se cuide que grupos indígenas, jóvenes y mujeres estén representados. En el tema de arquitectura financiera y la DB recomienda cuidar que los recursos lleguen a los sectores que generalmente quedan al margen, como avocados, mujeres y jóvenes.

¿QUÉ PROPONEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS EEREDD+ RESPECTO A GÉNERO?

“Los objetivos y líneas de acción de las estrategias estatales deben proponer vías para superar las condiciones de inequidad y exclusión de las mujeres en el ámbito rural. Asimismo, deben generar oportunidades para su participación plena y efectiva en la toma de decisiones, para conseguir un acceso oportuno a información, tecnología y herramientas, así como participar de los beneficios de las actividades forestales.”

(Robles y Hernández, 2014: 27)

En entrevistas realizadas a personal responsable de la elaboración de las EEREDD+, se comentó que “Las menciones sobre la importancia de incluir género no fueron acompañadas de herramientas que ayudaran a entender el ‘cómo’ lograr esa integración”. Ninguna de las organizaciones contratadas para las EEREDD+ tenía experiencia en articular los temas de género con los otros componentes; en las primeras versiones, esto era visible.

Los lineamientos incluyen un apartado sobre ordenamientos legales e instrumentos de política nacional. Mencionan el mandato de inclusión de criterios de equidad de género que hacen tanto la LGDFs como la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS). El documento de lineamientos no logró una articulación estrecha con los documentos sobre marco legal que la MREDD+ había elaborado previamente.

3.2.3.4. Estrategias Estatales REDD+

Con el fin de asegurar la incorporación del enfoque de género en las EEREDD+, la MREDD+, en coordinación con la UICN, brindó asesoría técnica a los equipos responsables de elaborar las EEREDD+ de las siguientes entidades federativas: Chiapas, Chihuahua, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán. Dicha asesoría consistió en:

- Reuniones virtuales de trabajo.
- Revisión de las propuestas metodológicas y formulación de recomendaciones.
- Envío de bibliografía sobre género y REDD+ (según los consultores entrevistados, el más útil fue el PAGEREDD+).
- Elaboración de documento síntesis de la ENAREDD+, con el fin de que sirviera como referente en la elaboración de las EEREDD+.
- Revisión y formulación de recomendaciones a la versión preliminar de las EEREDD+.

El proceso para incidir en las EEREDD+ no fue el mismo en todos los casos: en Chiapas, Chihuahua y Quintana Roo se logró un mayor acompañamiento desde el inicio, debido a que hubo coincidencia en los tiempos de elaboración de las propuestas y el proceso de intervención de la MREDD+.

3.2.3.5. Iniciativa de Reducción de Emisiones

En abril de 2014, en la 9ª reunión del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés), México presentó la *Nota de Idea de la Iniciativa de la Reducción de Emisiones (ER-PIN)*. Año y medio después, firmó la carta de intención con el Banco Mundial (BM) para ser parte del FCPF. Durante 2016, se elaboró, revisó y aprobó el documento de la IRE, propuesta presentada por México ante el FCPF como iniciativa nacional para lograr la reducción de las emisiones de los GEI, provocadas por la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales; al mismo tiempo se piloteó el modelo de intervención y el esquema de pago por resultados para REDD+ (CONAFOR, 2016a).

La IRE busca proveer incentivos positivos para reducir las emisiones de los GEI y, al mismo tiempo, proteger los bosques, conservar la biodiversidad y mejorar los medios de vida de poblaciones indígenas y comunidades

locales dependientes de los bosques. Por ello, se establece el enfoque de manejo integral comunitario. Este modelo se construye sobre más de diez años de experiencias exitosas en torno al manejo forestal sustentable a nivel comunitario. La IRE se desarrollará en los cinco estados donde se realizan las ATREDD+: Jalisco, Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán (CONAFOR, 2016a).

La MREDD+ participó en el proceso de construcción de la IRE y, a través de la UICN, brindó asistencia técnica para la incorporación de la perspectiva de género, tanto en el documento de la IRE como en los Pdl y en la metodología para la construcción participativa de los arreglos de la DB, que se desarrolló dentro del contexto de la iniciativa. La intervención se realizó mediante participación en eventos y talleres, reuniones con personal de la CONAFOR y de los equipos consultores, revisión y retroalimentación a documentos.

La IRE contempla el manejo integral del territorio en el ámbito rural y retoma las lecciones aprendidas en las ATREDD+. Plantea un enfoque dual: de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba, para establecer el vínculo entre la planeación a nivel del territorio (que incluye las necesidades locales), con la planeación y programación presupuestal (que se realiza a nivel federal y estatal). La IRE pretende consolidar las acciones en cuatro rubros:

- a. Arreglos institucionales para fortalecer la coordinación entre sectores e impulsar el desarrollo rural sustentable.
- b. Modelos de gobernanza territorial que promuevan la participación de diversos actores en diferentes escalas en un territorio, bajo el principio de acciones colaborativas que permitan obtener resultados en reducción de emisiones.
- c. Acciones diseñadas específicamente para atender las necesidades de la región en materia de bosques y cambio climático.
- d. Articulación de políticas y programas entre el sector agropecuario y forestal que propicie la suma de esfuerzos y la coordinación de recursos con otras instancias.

El Cuadro 5 presenta las menciones de “género” y “mujeres” en el contexto de la IRE.

CUADRO 5. GÉNERO Y MUJERES EN LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES (IRE)

Apartado del documento de la IRE	Menciones de “género” y “mujeres”
1.3. Agencias y organizaciones involucradas en la IRE	Se reconoce al INMUJERES como agencia involucrada en la IRE, con el mandato de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.
4.3. Descripción de las acciones e intervenciones planeadas bajo la IRE	El fortalecimiento de la gobernanza local busca propiciar el desarrollo interno e integral y con perspectiva de género en los ejidos y comunidades, mediante el fortalecimiento de la organización comunitaria; la capacitación mediante seminarios de comunidad a comunidad; la formulación de instrumentos de planeación del territorio, como el ordenamiento territorial comunitario, el Programa Predial Integral de Mediano Plazo (P-Predial) y la evaluación rural participativa.
4.4.2. Distribución de la propiedad de la tierra en los estados de la IRE	De acuerdo con el PROIGUALDAD, en México hay 4.2 millones de personas ejidatarias y comuneras, de las cuales 19.8% son mujeres. Al no ser propietarias de la tierra, no pueden acceder a programas de equipamiento, infraestructura, créditos, arrendamiento, apoyos económicos por pago de servicios ambientales, y tampoco están representadas en la toma de decisiones para organizar las actividades agropecuarias.
4.5. Análisis de leyes, estatutos y otros marcos regulatorios	Se retoma el artículo 134 bis de la LGDFs, que garantiza la inclusión y equidad territorial, cultural, social y de género.
5.1.2.1. Construcción participativa de los Pdl	Se resalta la inclusión de la perspectiva de género en el proceso de construcción de los Pdl y la intervención de la MREDD+.
5.1.3 Proceso participativo en la implementación de la IRE	Se destacan los criterios de género incluidos en las Reglas de Operación de la CONAFOR: no discriminación por razones de género, equidad de género en el acceso a los programas y criterios de prelación favorable a las mujeres.
6.1.1. Coordinación entre sectores	Convenio entre la CONAFOR y el INMUJERES, firmado el septiembre de 2013, con el objetivo general de establecer las bases de colaboración para la incorporación de la perspectiva de género en materia de bosques y cambio climático. Asimismo, establece compromisos para la capacitación e identificación de áreas potenciales para la atención a beneficiarios con perspectiva de género; revisión de Reglas de Operación y lineamientos, y asesoría a las áreas técnicas en materia de igualdad.

14.1.1. Abordaje de las salvaguardas de REDD+ de la CMNUCC y cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales del BM	En el tema de bosques y género, la CONAFOR desarrolla actividades que impulsan la visibilidad de la participación de las mujeres en el sector forestal y fortalecen dicha participación. Entre estas actividades se encuentran: la inclusión de género como tema prioritario en los talleres de capacitación del Plan General de Pueblos Indígenas; la realización de talleres de atención diferenciada para personal técnico-operativo de las gerencias estatales de la CONAFOR con enfoque de igualdad de género; la organización del panel Impacto de la política pública en la vida de las mujeres del bosque, en el marco del día internacional de la mujer 2016; el Taller de género y desarrollo forestal para personal de protección incendios forestales, y la inclusión de criterios de prelación para mujeres en las Reglas de Operación de la CONAFOR.
14.1.1. Planes estatales de salvaguardas de la IRE	Se integrará la perspectiva de género en la construcción de los planes estatales de salvaguardas.
14.3. Mecanismo de retroalimentación y atención a quejas	SAGARPA brinda información desagregada por género sobre beneficiarios de programas y actualiza la información semestralmente en su página web.
15.2. Resumen del diseño de los arreglos para la DB	Se garantizará que los beneficios que se identifiquen sean culturalmente pertinentes, con enfoque de género, inclusivos en términos generacionales y orientados a fortalecer las acciones que contribuyan a detener los procesos de deforestación y degradación forestal.
16.1. Descripción de los potenciales beneficios adicionales al carbono e identificación de los beneficios adicionales al carbono prioritarios	La identificación de actividades para hacer frente a las principales causas de deforestación y degradación forestal en los Pdl de cada región se realizó mediante un proceso participativo, apropiado e inclusivo desde el punto de vista cultural y de género, mediante talleres a nivel local y foros regionales. En el documento se dan ejemplos de actividades que incluyen participación de mujeres.

Fuente: Elaboración propia a partir del documento de la IRE (CONAFOR, 2016a)

3.2.3.6. Programas de Inversión

Los Programas de Inversión (Pdl) son instrumentos de diagnóstico y planeación territorial a largo plazo que tienen como objetivo identificar el tipo de actividades que se llevarán a cabo en una región para reducir la deforestación y degradación, y potenciar el desarrollo local y el uso adecuado de los recursos naturales. Son el componente medular de la IRE y constituyen una valiosa herramienta para definir actividades que generen sinergias positivas para el desarrollo de las comunidades y la conservación de la naturaleza. A la fecha, los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán han elaborado sus Pdl de acuerdo con una metodología que incluye lineamientos para su construcción participativa.

Los Pdl consideran la implementación de actividades en dos etapas:

- a. La primera etapa consiste en inversiones para realizar actividades genéricas mediante subsidios del gobierno federal y los gobiernos estatales en diferentes sectores.
- b. La segunda etapa iniciará cuando se haya recibido el primer pago por resultados. Incluye actividades adicionales que hagan frente a la deforestación y degradación forestal, que no estén consideradas en programas de subsidios u otros mecanismos de financiamiento, que fortalezcan los logros obtenidos en la primera etapa y que amplíen las acciones para detener la deforestación y degradación.

La formulación de los Pdl requirió un proceso de planeación estratégica con el objeto de identificar las acciones clave para mejorar la gestión del territorio. El modelo de intervención planteado por la CONAFOR respalda la formación y consolidación de los Agentes Públicos de Desarrollo Territorial (APDT) para ampliar la integración espacial a nivel del paisaje.

Los APDT son organismos públicos que trabajan la escala regional o de paisaje, ayudan a la planificación regional del desarrollo, promueven acciones de manejo sustentable de los recursos naturales, cuentan con personal técnico propio y con capacidad de gestión financiera. Junto con los actores locales, son los responsables de elaborar los Pdl.

(CONAFOR, 2016a)

Para apoyar a la CONAFOR en el desarrollo de los Pdl, la MREDD+ elaboró la *Metodología para el desarrollo de los Programas de Inversión*, y recogió opiniones y sugerencias de diferentes actores mediante las siguientes actividades:

- Taller nacional para la elaboración de la metodología.
- Taller sobre igualdad de género para el diseño e implementación de los Pdl.
- Talleres regionales y estatales de retroalimentación en Chiapas, Jalisco y Península de Yucatán.
- Consulta con personas expertas en género y en implementación de proyectos locales para recomendaciones.
- Curso de capacitación para los APDT en métodos participativos, inclusión de la perspectiva de género y aspectos de diversidad cultural en la elaboración de los Pdl.⁹

⁹ A partir del documento de metodología participativa, la CONAFOR elaboró una guía para el uso de los APDT en el proceso de elaboración de los Pdl (CONAFOR, 2015b).

GÉNERO EN LA METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LOS PDI

La metodología utiliza un enfoque participativo y afirma que

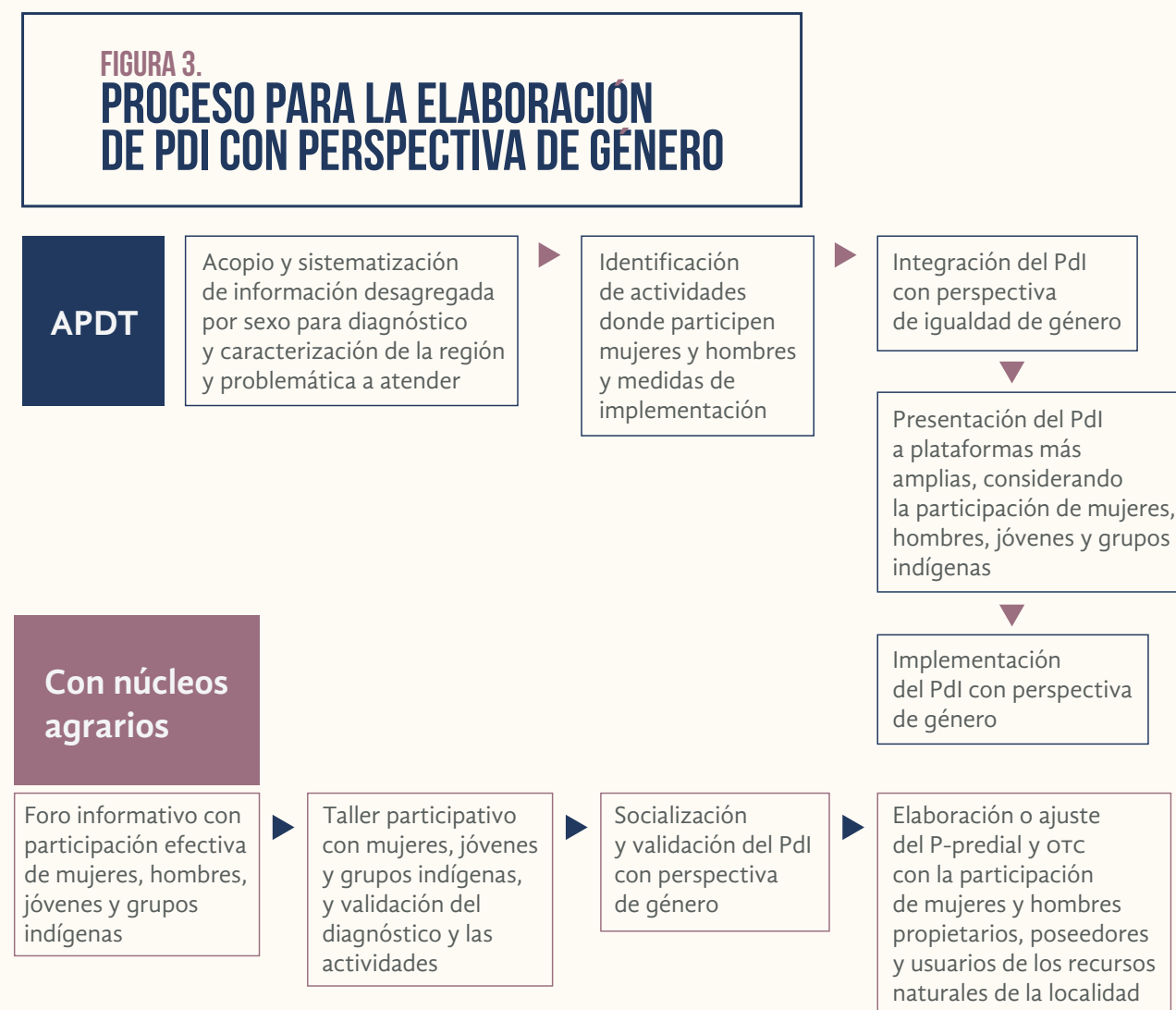
se incluirá la perspectiva de género porque es necesario que se reconozca y valore la contribución de las mujeres a la conservación, cuidado de los bosques y su biodiversidad, así como el rol que juegan en el desarrollo de actividades productivas, forestales y de manejo sustentable y de mejora de los recursos naturales. (MREDD+, 2015b)

Para orientar la incorporación de esta perspectiva, a lo largo del documento se sugieren algunos criterios y acciones:

- Capacitación de los APDT en temas de género.
- Obtención de información desagregada por sexo para elaboración de los diagnósticos.
- Desarrollo de instrumentos (o ajuste en caso de ya existir) como el P-Predial y el Ordenamiento Territorial Comunitario (OTC). Uno de los puntos a considerar en la revisión y ajuste es la participación de las mujeres.
- Reconocer y valorar la contribución de las mujeres en la conservación y cuidado de los bosques y su biodiversidad.
- Elaborar indicadores de igualdad de género para medir avance en objetivos y metas.
- Considerar el contexto y tomar en cuenta factores culturales, económicos y políticos para evitar el riesgo de que las acciones propuestas mantengan o profundicen las desigualdades, incluida la de género.
- En el listado de programas posibles, incluir aquéllos que apoyen a las osc para promover el desarrollo rural sustentable con perspectiva de género, inclusión de grupos de mujeres y atención a grupos indígenas.
- En las actividades para hacer frente a las causas indirectas de la deforestación y degradación forestal, identificar la pobreza y marginación como causas subyacentes y proponer el diseño y desarrollo de proyectos con mujeres y jóvenes que sumen la equidad de género y la distribución equitativa de beneficios a sus resultados productivos.

La Figura 3 presenta el flujo de procesos para la elaboración de los Pdl con perspectiva de género en dos planos:

- Trabajo de gabinete de los APDT y presentación a plataformas más amplias.
- Espacios participativos con los representantes de los núcleos agrarios y representantes de pequeños propietarios para integrar realidades y necesidades locales.



Fuente: Elaboración propia a partir del esquema incluido en MREDD+ (2015b)

La elaboración de los Pdl implicó la realización de talleres y foros para expresar intereses y necesidades, aportar ideas, y retroalimentar y validar el trabajo realizado por los APDT.

El Cuadro 6 presenta un resumen de la participación de mujeres y hombres en el proceso de elaboración de once Pdl, durante 2015 y 2016, en Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán.

El predominio de la participación masculina es notable; los talleres y foros tuvieron apenas una participación femenina promedio de 18.6%. La participación más alta

de mujeres se dio en Istmo-Costa de Chiapas, con el 29%, y la más baja en la Costa Sur de Jalisco, con solamente el 7.8%. A nivel estatal, el promedio más bajo fue para Quintana Roo, con 13.7%, y el más alto para Yucatán, con 22.6%. Los bajos porcentajes se pueden explicar porque el sector forestal es un espacio en el que históricamente ha predominado la presencia masculina y que considera casi exclusivamente la actividad maderable. Sin embargo, las mujeres rurales participan en otros ámbitos más allá de esta actividad; los Pdl son una oportunidad para recuperar sus experiencias productivas y tareas de conservación.

CUADRO 6. PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN				
	ESTADO	NÚMERO DE TALLERES Y FOROS	NÚMERO DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE DE MUJERES (%)
	Total Campeche	5	148	20.9
Chiapas	Frailesca	6	207	11.1
	Istmo-Costa	4	165	29.0
	Lacandona	14	407	18.1
	Zoque-Mezcalapa	5	91	10.9
	Total Chiapas	29	870	17.2
Jalisco	Costa Sur	4	51	7.8
	Cuenca baja del río Ayuquila	5	50	22.0
	Río Coahuayana	5	106	22.6
	Sierra Occidental y Costa	7	110	22.7
	Total Jalisco	21	317	18.7
	Total Quintana Roo	6	254	13.7
	Total Yucatán	16	291	22.6
	Total	77	1,880	18.6 % (promedio)

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAFOR (2016a)

En los diagnósticos que forman parte de los Pdl, se incluyó información desagregada por sexo respecto a población, economía y etnicidad en algunos casos. Sin embargo, la insuficiencia de datos es un obstáculo para el conocimiento y análisis de las desigualdades de género en las regiones. Las actividades propuestas están más enfocadas a la inclusión y participación de las mujeres y jóvenes, que a promover la igualdad de género, como se muestra en el Cuadro 7. Sin embargo, abren ventanas de oportunidad para avanzar hacia una participación más equitativa.

CUADRO 7. EJEMPLOS DE ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN	
Estado	Actividad propuesta
Campeche	<ul style="list-style-type: none"> Participación de mujeres, jóvenes y población aledaña en: Establecimiento de viveros de especies forrajeras, bancos de germoplasma, sistemas de producción de composta biofertilizantes. Desarrollo de cadenas productivas en actividades forestales maderables y no maderables. Actividades apícolas, construcción de cajas, ahumadores, envasado y elaboración de productos derivados.
Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Empoderamiento de las mujeres campesinas mediante su liderazgo en ordenamiento y restauración de áreas comunes para el aprovechamiento de recursos forestales utilizados como leña. Reconocimiento de las organizaciones de mujeres cafetaleras. Fortalecimiento de capacidades y organización de mujeres y jóvenes para evitar riesgo de exclusión en los sistemas silvopastoriles. Vinculación de mujeres y jóvenes a estrategias de conservación e incremento de valor de encinares para leña o carbón para mitigar el riesgo de reducir la diversidad forestal al privilegiar especies de pino en las zonas de bosque mixto de pino y encino.
Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Inversión en proyectos productivos con mujeres y jóvenes aledaños para el manejo forestal sustentable y de vida silvestre. Acompañamiento técnico para mejoramiento de la milpa, con inversión en proyectos con mujeres y jóvenes que fortalezcan la seguridad alimentaria y disminuya la presión sobre uso del suelo. Apoyo a proyectos de mujeres emprendedoras mediante la Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Posicionamiento y capacitación de las mujeres como agentes de cambio de su realidad y actrices importantes en el manejo de recursos naturales.
Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la economía familiar de mujeres y jóvenes mediante la adquisición de equipo para la actividad apícola.

¿QUÉ DICEN LOS ACTORES SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN?

“Los Pdl hacen énfasis en la participación de mujeres y jóvenes, ya que son una población significativa en las localidades. Muchas veces no tienen derechos de propiedad, pero utilizan los recursos naturales del territorio y sus acciones inciden en el deterioro o la conservación de éstos.”

“Los Programas de Inversión pueden ser la vía para hacer realidad lo que se dice de la participación de las mujeres, pero se necesita que los técnicos sepan cómo identificar lo que están haciendo las señoras. Si se llega con propuestas desde afuera van a participar, pero no se apropian del proyecto y muchas veces no hay continuidad. Se tiene que hacer al revés: ver lo que ellas ya están haciendo y buscar la forma de relacionarlo con las actividades de los Pdl.”

3.2.3.7. Metodología para guiar el proceso de construcción participativa de los arreglos de distribución de beneficios a nivel local

Uno de los principales desafíos relacionados con la implementación de REDD+ es cómo garantizar la distribución equitativa de los beneficios entre los diversos actores involucrados. La MREDD+ ha puesto especial atención en el esquema de financiamiento mediante el cual se canalizarán los recursos para realizar actividades que reduzcan emisiones por deforestación y degradación forestal y conserven o aumenten los acervos forestales de carbono. Este esquema es un componente importante de la ENAREDD+ y debe incluir un sistema para distribuir los beneficios generados por las emisiones evitadas y el carbono almacenado. Para que REDD+ tenga éxito, es importante que los beneficios e incentivos lleguen a los actores responsables de enfrentar las causas del cambio de uso de la tierra y promover un modelo más sostenible de desarrollo (MREDD+, 2014d).

El Plan de la DB detalla el mecanismo financiero por el cual se recibirá el pago por resultados del Fondo

de Carbono y cómo este pago será transferido del nivel nacional al nivel estatal. También establece los criterios mínimos que permiten garantizar a los beneficiarios un acceso justo, equitativo y eficaz del 100% de los beneficios derivados del pago por resultados que se reciban a nivel nacional y se distribuyan a nivel estatal. Se garantiza que los beneficios que se identifiquen sean culturalmente pertinentes, con enfoque de género, inclusivos en términos generacionales y orientados a fortalecer las acciones que contribuyan a detener los procesos de deforestación y degradación forestal (CONAFOR, 2016a).

¿QUIÉNES PUEDEN RECIBIR BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES DE REDD+?

El análisis legal que se incluye en la ENAREDD+ y en el documento de la IRE señala que:

- El carbono absorbido por la vegetación e incorporado a la biomasa es propiedad de los dueños de los terrenos forestales, y a ellos (o ellas cuando sean propietarias) les corresponde la retribución de los mecanismos de mercado de carbono.
- El derecho a recibir los beneficios económicos provenientes del pago por resultados de emisiones evitadas corresponderá a las personas propietarias y habitantes de las regiones que realicen los esfuerzos para detener la deforestación y degradación de los terrenos forestales. Se respetará el derecho a la participación plena y efectiva en el diseño de mecanismos de la DB.

Para garantizar que los mecanismos de la DB REDD+ no profundicen las desigualdades derivadas de la estructura de la tenencia de la tierra, es importante, por un lado, fomentar la participación de las mujeres propietarias para que ejerzan sus derechos y, por otro, reconocer y estimular la contribución de las mujeres — incluidas las que no poseen tierra— a la conservación de los bosques mediante actividades amigables con el medio ambiente.

Este es el telón de fondo para el diseño de la *Metodología para guiar el proceso de construcción participativa de los arreglos de distribución de beneficios a nivel local en el contexto de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) de México* (MREDD+, 2016b). Este proceso fue apoyado por la MREDD+ y es uno de los temas más complejos, pero también más importantes, para transversalizar la perspectiva de género. La metodología es un anexo de la IRE y resulta necesaria para garantizar la legitimidad de los arreglos de distribución propuestos a nivel local.

El documento señala en su objetivo aspectos de transparencia, participación, transversalización de la perspectiva de género y atención diferenciada a jóvenes y pueblos indígenas. La metodología se divide en cuatro secciones (Cuadro 8) que brindan orientación para lograr dicha transversalización.

CUADRO 8. PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA METODOLOGÍA PARA CONSTRUIR ARREGLOS LOCALES DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

	Sección del documento	Consideraciones de género y participación de las mujeres
I. Introducción y antecedentes	1. Esquemas de la DB en el contexto de REDD+	Los mecanismos de la DB son una oportunidad para la integración de cuestiones de género y la promoción de los derechos de las mujeres. Las estrategias para la participación incluyen salvaguardas que garanticen las consideraciones de género, así como la participación de grupos con necesidad de atención diferenciada.
	3. Marco legal relevante para la DB en México	El Fondo de Carbono y la Política Operacional del BM exigen un marco legal que favorezca la inclusión generacional y de género. Mencionan los mandatos de la CEDAW, la Constitución y el PND 2013-2018.
II. Beneficiarios y beneficiarios en el marco de la IRE	1. Beneficiarios potenciales	Reconoce que son pocas las mujeres que tienen el derecho de propiedad; sin embargo, es población usuaria e incide en la conservación y manejo de los recursos forestales, por lo que hay que garantizar el acceso equitativo a los beneficios de la conservación, protección y uso sustentable de los recursos forestales promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres. En la definición de usuarios incluyen personas sin título de propiedad que habitan tierras ejidales y comunales; entre otras, mujeres o grupos de mujeres organizadas.

III. Enfoque metodológico para la construcción de los arreglos de la DB	<p>2. Elementos transversales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva de género como herramienta de análisis para identificar las diferencias entre hombres y mujeres para establecer acciones favorables a la equidad. • Inclusión de perspectiva de género en todos los materiales y talleres de esta metodología. • Estrategia de comunicación para educar al público sobre temas de género. • Promoción de mecanismos de la DB que incorporen visión y necesidades de las mujeres y sensibilización de ambos sexos sobre el tema. • Identificación del contexto en cada comunidad para favorecer la participación de las mujeres: grupos organizados existentes, horarios adecuados para reuniones, utilización de instrumentos de política pública sensibles al género, convocatorias dirigidas a mujeres. • Atención diferenciada: reconocimiento de la diversidad cultural, lingüística, étnica, etárea y de género. Atención a las diferencias para generar inclusión social y reconocer la igualdad de derechos.
IV. Metodología participativa para los arreglos de la DB a nivel local	<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad al proceso participativo de construcción de los Pdl, con participación de los APDT y otros agentes de desarrollo territorial. • Desarrollo de herramientas prácticas para apoyar el proceso participativo y la capacitación en la inclusión de la perspectiva de género. <p>1. Identificación de actores aliados para el proceso participativo</p> <p>Sensibilización de grupos de mujeres, jóvenes y población indígena.</p> <p>2. Convocatorias durante las fases del proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Taller informativo con representantes locales b) Difusión y socialización comunitaria c) Taller participativo para la definición de los arreglos de la DB d) Validación y toma de acuerdos e) Ejecución del Plan de la DB <ul style="list-style-type: none"> • En todos los talleres y actividades de difusión, utilizar lenguaje culturalmente adecuado e incluir mujeres, jóvenes y vecindados. • Elaborar un perfil de la población para utilizar instrumentos/canales de información adecuados. • Mensajes clave para mujeres y jóvenes. • Desarrollar materiales sensibles al género para guiar el proceso de construcción participativa de los arreglos de la DB a nivel local: conceptos, herramientas prácticas a utilizar por cada fase del proceso de construcción participativa y guía de atención diferenciada.

3.2.3.8. Salvaguardas sociales y ambientales

Las salvaguardas son principios, condiciones o criterios sociales y ambientales que guían el diseño e implementación de políticas, programas y otras acciones (CONAFOR, 2015c). Los objetivos de las salvaguardas de REDD+ son:

- Prevenir y mitigar cualquier impacto negativo directo e indirecto en los ecosistemas y las comunidades que habitan en ellos, incluyendo sus derechos.
- Identificar, analizar y manejar los riesgos y áreas de oportunidad para potencializar los beneficios e impactos positivos sociales y ambientales.
- Garantizar la atención, participación y la mejora de condiciones a grupos específicos y vulnerables.
- Respetar los derechos de los grupos sociales involucrados.
- Asegurar la conservación y sustentabilidad de los bosques.

¿QUÉ SON LOS ACUERDOS DE CANCÚN?

Los Acuerdos de Cancún se adoptaron durante la COP 16. Mediante ellos, los países se comprometen a enfrentar los posibles impactos negativos y promover eficientemente los múltiples beneficios de REDD+ a través de las siguientes salvaguardas:

- La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales, de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.
- La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.
- El respeto a los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas, así como a los miembros de las comunidades locales.
- La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica.
- La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.
- La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

Las salvaguardas anteriores constituyen el marco global común de salvaguardas que deben ser aplicadas a todas las medidas REDD+. Estas salvaguardas cubren una amplia gama de temas, incluidos la buena gobernanza forestal, el respeto de los derechos de comunidades locales y pueblos indígenas, la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad e integridad de las emisiones.

(CONAFOR, 2016a)

La CMNUCC acordó el conjunto de salvaguardas REDD+ como principios generales para guiar a los países en la implementación de REDD+. La manera en que deben ser aplicadas, interpretadas e implementadas dependerá de los diferentes contextos y circunstancias de cada país.

La MREDD+, junto con la CONAFOR, impulsó y fue parte de un intenso proceso de construcción del sistema nacional de salvaguardas. Aunque éstas están anidadas en el marco legal existente, no se había realizado el ejercicio de interpretarlas, adecuarlas a la realidad nacional, reconocerlas en los instrumentos legales y crear indicadores para informar de su cumplimiento. Para llegar a la interpretación final y la articulación del sistema, se llevaron a cabo talleres y sesiones de trabajo con participación de personas e instituciones relacionadas con el tema, y se generó material de apoyo que da cuenta de este proceso.¹⁰

La MREDD+ participó en los talleres, paneles y revisión de documentos dentro del proceso de construcción de los siguientes instrumentos de política relacionados con salvaguardas:

- *Interpretación de las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC en México* (CONAFOR, 2016c).
- *Articulación del Sistema Nacional de Salvaguardas* (CONAFOR, 2016d).
- *Articulación del Sistema de Información de Salvaguardas* (CONAFOR, 2016e).
- *Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para REDD+ en México* (CONAFOR, 2016f).

Las salvaguardas abarcan la protección de los ecosistemas y de las comunidades, por lo que es imprescindible la integración de la perspectiva de género: ya que

mujeres y hombres tienen experiencias, conocimientos, responsabilidades y necesidades distintas, es necesario conocer estas diferencias, analizar cómo están tratadas en los instrumentos legales y cómo se garantizará que la información sobre la implementación de las salvaguardas permita diferenciar el impacto de las actividades REDD+ en mujeres y hombres.

En la primera versión del documento de Interpretación de las Salvaguardas REDD+ no se logró una articulación con el análisis de género del marco legal previamente elaborado por la MREDD+ (MREDD+, 2014c). La “equidad” de género se mencionó sólo una vez: en la salvaguarda d), referente a la participación plena y efectiva de pueblos indígenas y comunidades locales; en el mismo componente se hace referencia a la “igualdad” cuando se afirma que “el marco legal requiere instituciones públicas que lleven a cabo la sensibilización en materia de igualdad de género” (CONAFOR, 2016c).

Cuando se terminó con la interpretación, los trabajos continuaron y la MREDD+ participó activamente en los talleres subsiguientes: Articulación del Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS) y del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS). La discusión sobre la diferencia entre equidad e igualdad volvió a surgir,¹¹ pero se logró un diálogo posterior con personal de la CONAFOR, intercambio de documentos y asesoría legal para la inclusión de la “igualdad” de género como tema de las salvaguardas. Las discusiones, intercambios de ideas y argumentos presentados en los talleres y otros espacios de participación lograron establecer con mayor claridad la diferencia entre “equidad” e “igualdad”; esto quedó reflejado en los documentos finales de articulación del SNS y del SIS.

En el documento de articulación del SNS se da un paso adelante: se toma el concepto de igualdad de género en un marco de derechos; en el análisis se incluyen artículos constitucionales, leyes y programas que abordan la perspectiva de género y favorecen la participación de las mujeres. También se determinan qué aspectos de los arreglos de gobernanza de México se utilizarán para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas REDD+ durante la ejecución de las acciones a nivel federal.

10 Recomendaciones para la implementación de salvaguardas en México: *Análisis del marco legal e iniciativas relevantes y aplicables; Análisis del Marco legal relevante y aplicable a México en relación a las salvaguardas; Interpretación del estándar REDD+ SES (salvaguardas sociales y ambientales) para la Península de Yucatán; Sistematización de los tipos de información derivados del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación y aplicables a las salvaguardas REDD+ en México; Recomendaciones para el diseño de un Sistema Nacional de Salvaguardas para REDD+ en México; Diseñando un Sistema Nacional de Salvaguardas REDD+ para México: propuesta de indicadores estructurales*. Todos estos documentos se encuentran en la biblioteca digital de MREDD+: <http://biblioteca.alianza-mredd.org/>

11 La importancia de diferenciar estos conceptos y de considerar la igualdad de género como objetivo de las políticas públicas se retoma en las lecciones aprendidas.

Esta articulación del marco legal con cada salvaguarda se presenta también para Chiapas y Oaxaca. En el caso de Campeche, Quintana Roo y Yucatán no se llega a la articulación pero se presentan los instrumentos legales, las instituciones y los programas que pueden ser útiles para la elaboración de los planes estatales de salvaguardas, tomando en cuenta las leyes y programas que prescriben la igualdad de género.

El documento de articulación del sis es de suma relevancia, pues no basta con reconocer el valor de la salvaguardas, tener una interpretación adecuada al contexto nacional ni identificar los arreglos de gobernanza a nivel federal y estatal si no se cuenta con mecanismos que informen sobre las acciones y los resultados de la aplicación de dichas salvaguardas. En el caso de la perspectiva de género esto es particularmente importante, pues generalmente existen vacíos de información que impiden visualizar las desigualdades y también medir los avances.

El *MGAS para REDD+* en México es el instrumento operativo de salvaguardas que establece los principios, lineamientos y procedimientos para abordar, evitar y minimizar los riesgos de impactos negativos y potencializar los beneficios sociales y ambientales asociados a la implementación de la ENAREDD+ y de la IRE. El tema de género está presente, aunque falta precisión entre equidad e igualdad, que a veces se toman como equivalentes. Se identifica el riesgo de exclusión de las mujeres debido a estereotipos de género o a restricciones legales, y se señalan medidas para minimizarlos mediante arreglos institucionales favorables.

3.2.3.9. Comité de salvaguardas sociales y ambientales en la Península de Yucatán

El mecanismo REDD+ está permeado por intenciones políticas internacionales para hacer frente al cambio climático y depende del involucramiento y compromiso

GÉNERO EN LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS

- El objetivo del sis consiste en proveer información a nivel nacional sobre la forma en que se abordan y respetan las siete salvaguardas de Cancún para la aplicación de las medidas REDD+ en México. El sis es también un apoyo para la toma adecuada de decisiones en el ámbito rural y la gestión territorial.
- El Sistema de Indicadores de Género (SIG) del INMUJERES será una de las fuentes primarias para el diseño del sis.
- Para el reporte de la salvaguarda c), referente al reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas, ejidos y comunidades en el contexto de la ENAREDD+, proponen utilizar información de los reportes de ejecución del PROIGUALDAD, especialmente a partir de la estrategia 1.2. (promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género) y de la estrategia 3.4. (promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos).
- Para el reporte de la salvaguarda d), referente al reconocimiento y promoción de la igualdad de género en el diseño y aplicación de la ENAREDD+, se señala la necesidad de describir en los reportes las acciones realizadas para ello, incluyendo el ámbito de la participación.
- El SIG del INMUJERES puede brindar información relevante, en particular las tarjetas temáticas e indicadores específicos del tema “Toma de decisiones”. Es indispensable hacer los arreglos necesarios para que el SIG obtenga información específica en el contexto de la ENAREDD+.
- Se propone expandir el alcance de los indicadores del SIG para contar con información sobre la equidad de género en la toma de decisiones en el ámbito privado y económico, por localidades y en el contexto del manejo de recursos forestales y programas de desarrollo rural sustentable.

de gobiernos nacionales para impulsar procesos REDD+ adecuados al contexto de cada país. Por lo tanto, para potenciar el impacto positivo, las acciones que se implementan en los territorios, sea para capturar los GEI o para evitar deforestación, necesitan entenderse a distintos niveles: tanto en su dimensión internacional como en su dimensión regional.

La MREDD+ apoyó un proyecto piloto para abordar los Estándares Sociales y Ambientales REDD+ (REDD+ SES)¹² en la Península de Yucatán (PY), con el objetivo de colaborar con la CONAFOR en el diseño de un sistema de salvaguardas a nivel regional basado en estos estándares. El proyecto inició en 2013; la primera fase tuvo una duración de un año y se orientó al desarrollo de procesos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades, de gobernanza y de interpretación de los estándares, en conjunto con actores relevantes de la Península de Yucatán que constituyeron el Comité REDD+SES PY (MREDD+, 2015c).

Al finalizar la fase piloto, los resultados eran tangibles: el Comité estaba formado, había incrementado su conocimiento sobre salvaguardas de REDD+ y sobre los métodos para su interpretación, monitoreo y evaluación. En un inicio, se había pensado que el proyecto piloto terminaría al finalizar la tarea de interpretación de indicadores REDD+SES¹³ y que el proceso sería documentado para servir como ejemplo para otras regiones que quisieran replicar la experiencia. Sin embargo, dentro del Comité surgió la propuesta de consolidarse como cuerpo técnico consultivo, ya que se había demostrado la pertinencia de reflexionar, proponer, construir,

analizar y retroalimentar los actividades y acciones REDD+ de forma colectiva.

Tanto la MREDD+ como la CONAFOR coincidieron en la apreciación de las posibilidades de continuidad; el proceso siguió durante 2015, con el objetivo de coadyuvar en el diseño del sistema de información de salvaguardas a nivel regional y en la construcción de los mecanismos de retroalimentación, quejas y resolución de disputas. La MREDD+ continuó apoyando las reuniones del Comité, que se transformó en el Comité de Salvaguardas de la Península de Yucatán.

En febrero de 2016, tuvo lugar la última sesión del Comité apoyada por la MREDD+; a partir de ese momento, la responsabilidad de darle seguimiento pasó a la CONAFOR, con apoyo del FCPF. Aunque la MREDD+ continúa brindando asesoría técnica y forma parte del Secretariado Técnico del Comité. Finalmente, en septiembre de 2016, se instaló formalmente el Comité de Salvaguardas para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal en la Península de Yucatán, con la participación de representantes de la sociedad civil, instituciones académicas, gobiernos estatales, gobierno federal y comunidades locales.

Es importante destacar que, tanto el proyecto piloto de construcción de un comité especializado en REDD+SES como la transición hacia un comité de salvaguardas con mayor permanencia, desde un principio

¿QUÉ DICEN LOS ACTORES SOBRE SU TRABAJO EN EL COMITÉ DE SALVAGUARDAS DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN?

“Sabíamos que era importante incluir la perspectiva de género, pero no sabíamos cómo hacerlo. Los documentos de la MREDD+ fueron un insumo muy importante, y nosotros tuvimos que aprender en el camino. Eso es lo interesante del tema de género, es un ejemplo de ‘aprender haciendo’. En el camino fuimos entendiendo y nos fuimos convenciendo de que es importante incluir a las mujeres y tomar en cuenta lo de género, lo que nos falta son herramientas prácticas, el cómo hacerlo.”

12 Los REDD+ SES incluyen por un lado los procesos para establecer una estructura de gobernanza y fortalecimiento de capacidades para la puesta en marcha y operación de un sistema de salvaguardas. Por otro lado, también incluyen los contenidos de los estándares de salvaguardas, reflejados en una serie de principios, criterios e indicadores que permitan medir el desempeño de proyectos y programas REDD+ respecto a sus salvaguardas.

13 El proceso de interpretación de indicadores REDD+ SES se desarrolló en cinco etapas:

- 1) Análisis del contexto de REDD+ en la PY.
- 2) Definición del alcance de la interpretación.
- 3) Identificación de riesgos y beneficios potenciales de las actividades REDD+ realizadas en la región.
- 4) Definición de objetivos y prioridades.
- 5) Formulación de calificadores y redacción. (MREDD+, 2015c)

tuvieron la indicación de incluir de forma adecuada la perspectiva de género y favorecer una participación igualitaria de mujeres y hombres. Por esta razón, es una experiencia que permite aprender y reflexionar sobre las posibilidades y los obstáculos para lograr la integración.

Para cumplir con la inclusión de la perspectiva de género en el proceso de construcción del Comité de salvaguardas (inicialmente Comité REDD+ SES PY), el equipo facilitador tuvo la responsabilidad de “contribuir al diseño y proceso de sensibilización y fortalecimiento de capacidades de los titulares de derechos y actores pertinentes, tomando en cuenta las consideraciones de género” y “asegurar la consideración de la dimensión de género a lo largo del proceso, y en particular durante el desarrollo de agendas y definición de metodologías para las sesiones del Comité y las sesiones de retroalimentación pública de la interpretación” (MREDD+, 2015c).

Esto se complementó con la participación de las expertas de la Red de Género y Medio Ambiente¹⁴ en el Comité, a sugerencia de la MREDD+ y la UICN.

Se procuró un balance de género en el Comité (40% mujeres, 60% hombres).¹⁵ En cuanto a las dinámicas, se diseñaron ejercicios y actividades para garantizar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y se incluyó el tema de género en las sesiones de construcción de capacidades con el apoyo de Women, Environment and Development Organization (WEDO) y la UICN; también se incluyeron temas de género en el contenido de los indicadores y en el proceso de interpretación.

14 La Red de Género y Medio Ambiente agrupa a activistas y académicas que, desde distintas organizaciones, han trabajado el tema en proyectos en campo, políticas públicas y trabajos de investigación. Existe desde 1996.

15 Sobre los representantes de instituciones gubernamentales no se podía tener incidencia.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA ASEGURAR QUE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO FUERA ATENDIDA DURANTE EL PROCESO DE INTERPRETACIÓN DE LOS ESTÁNDARES E INCLUIDA EN LOS INDICADORES

- Incluir personas expertas en género en el Comité de Estándares.
- Asegurar que los calificadores desarrollados fueran inclusivos, participativos y sensibles al género.
- Proveer una sesión técnica de desarrollo de capacidades para asegurar que los representantes de género tengan las habilidades necesarias para proporcionar información a la interpretación de los indicadores a nivel regional.
- Diseñar una estrategia de mediación y facilitación para garantizar que las adaptaciones, supresiones y adiciones sugeridas por representantes de los intereses de las mujeres no se vean socavadas debido a la resistencia de otras partes.

3.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como se describió, la MREDD+ utiliza una aproximación participativa desde su inicio; en los foros, talleres y otros eventos siempre han sido convocadas organizaciones de la sociedad civil, personal técnico de apoyo a proyectos de campo, organizaciones de base y personas del sector académico. Se han invertido recursos financieros y humanos importantes para garantizar la presencia de distintos actores (Cuadro 6 y Cuadro 10) y se ha generado una experiencia colectiva de aprendizaje.

A lo largo de toda la fase de intervención, el proceso ha sido participativo; se han generado intercambios de ideas para llegar a un entendimiento común sobre los distintos temas surgidos en la fase de preparación de REDD+. La participación se dio desde plataformas establecidas —como los Consejos Consultivos de Desarrollo Sustentable de la SEMARNAT y el Consejo Nacional Forestal— y desde instancias creadas *ex profeso* para el tema —como los Consejos Técnico Consultivos REDD+ a nivel nacional, regional y estatal—; asimismo, diversas osc e instituciones académicas se sumaron al proceso.

4. SITUACIÓN FINAL

Las acciones de intervención de la MREDD+ no finalizan en 2016 pero, a fines de ese año, se hizo un corte para realizar esta primera sistematización, aprender de la experiencia y orientar acciones posteriores para una mejor integración de la perspectiva de género en políticas públicas relacionadas con REDD+.

4.1. CONTEXTO POLÍTICO INTERNACIONAL Y NACIONAL

El tema de género se ha consolidado en la CMNUCC. En noviembre de 2016 se llevó a cabo la COP 22 en la ciudad de Marrakech, Marruecos. En seguimiento a los acuerdos anteriores (Cuadro 1), los Gobiernos dieron otro paso importante hacia una política climática sensible a las cuestiones de género; se adoptó un programa de trabajo ampliado que incluye a la sociedad civil, las empresas y otras partes interesadas: la Decisión de Género CP.22. Este documento recoge puntos de acuerdos anteriores y recalca la importancia de la coherencia entre las políticas climáticas —capaces de responder a las cuestiones de género y la participación equilibrada de mujeres y hombres en el proceso de la Convención— y las disposiciones de instrumentos y documentos internacionales. Asimismo, señala la necesidad de reforzar la respuesta de la política climática a las cuestiones de género en todas las actividades relativas a la adaptación, la mitigación y los medios de aplicación conexos: financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y construcción de capacidades (CMNUCC, 2016). Esta decisión es relevante para impulsar los trabajos de REDD+, ya que es un mecanismo privilegiado para hacer frente a los retos del cambio climático.

En cuanto a la dimensión política nacional, en 2016 se publicaron los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*, que reconocen la necesidad de atender las desigualdades derivadas de la

estructura de tenencia de la tierra. Estos lineamientos señalan que:

En cuanto a los requisitos de demostrar propiedades, es importante señalar que una de las discriminaciones más significativas que afectan a las mujeres es el derecho a la herencia y la propiedad, por lo que al solicitar demostrar la propiedad de la tierra o de los predios o vivienda, se les limita el acceso a los servicios y productos del programa, por lo que es importante revisar las condiciones en las cuales se dan los subsidios y, en caso necesario, eximir a las mujeres de presentar dichos documentos o sustituirlos por otros alternativos más accesibles.

Se ha avanzado sustancialmente en la generación de documentos de política relacionada con REDD+. La ENAREDD+ está publicada, las EEREDD+ están en etapa de redacción final, el documento de la IRE ha sido aprobado por el Fondo de Carbono del FCPF y se ha construido la base del SNS. Se ha analizado el marco legal y se tiene una visión coherente para el desarrollo de las acciones REDD+ en los territorios.

Sin embargo, en este mismo periodo de cuatro años, se ha hecho más difícil ejecutar políticas públicas con perspectiva de género. La crisis económica y la disminución del gasto público han afectado al sector ambiental. Como se señaló en la sección de intervención, desapareció el programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad de la SEMARNAT; también hubo un recorte de personal en el sector, que afectó seriamente a la CONAFOR y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), pues ocasionó el retiro de especialistas en género y participación social. Esta situación plantea retos e interrogantes que es necesario solucionar para asegurar la continuidad de lo logrado en la integración de la perspectiva de género.

4.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Durante estos cuatro años, se conjuntó la voluntad política de la MREDD+ y la capacidad técnica de la UICN para lograr resultados positivos en la inclusión de la perspectiva de género en políticas públicas. La MREDD+ participó de diversas maneras: contratación de consultorías para elaboración de documentos, asesoría técnica, retroalimentación de documentos, generación de procesos colectivos mediante talleres y foros de intercambio entre gobierno y sociedad civil.

El Cuadro 9 ilustra la evolución de las tres etapas descritas en este documento para hacer una comparación.

CUADRO 9. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y MARCO LEGAL RELACIONADO CON REDD+

Instrumento	Situación Inicial	Intervención de la MREDD+	Situación Final
Análisis de capacidades, fortalezas y debilidades para la incorporación del enfoque de género en REDD+	No se conocían las capacidades existentes en las instituciones relacionadas con el mecanismo REDD+ para integrar la perspectiva de género.	Se realizó el diagnóstico de capacidades y el mapeo de actores. Se construyó una línea base como punto de partida para la intervención.	El análisis de capacidades permitió diseñar el PAGEREDD+ y orientar su implementación.
Igualdad de Género. Análisis del marco jurídico y programático	El marco legal nacional incluye consideraciones de género, pero éstas no siempre son conocidas y analizadas en conjunto.	Se realizó un análisis exhaustivo desde la perspectiva de género de los instrumentos legales: desde la Constitución Política hasta leyes específicas relacionadas con medio ambiente y cambio climático. Se analizaron también los principales programas federales sobre estos temas. Se presentó y analizó el documento en un Foro con personas del poder legislativo, instituciones gubernamentales y sociedad civil.	Se cuenta con un documento de análisis amplio, organizado de tal forma que puede actualizarse conforme se vayan modificando las leyes y programas.

Programa Especial de Cambio Climático (PECC)	El PECC 2009-2012 solamente tenía tres menciones de “género”, que se usaba de forma general y asociado a poblaciones vulnerables.	Se participó en acciones de revisión y propuesta de líneas de acción para el PECC 2013-2018.	El PECC 2013-2018 cuenta con cuatro estrategias y ocho líneas de acción sobre igualdad de género; once estrategias y 35 líneas de acción correspondientes con el PROIGUALDAD.
Ley Federal de Desarrollo Forestal Sustentable (LFD FS)	Solamente incluye el término “género” en el artículo 134bis, relativo a los beneficios derivados de la propiedad y posesión de la tierra.	Se analizó esta ley y se hicieron sugerencias para la inclusión de la perspectiva de género.	Se cuenta con un documento de recomendaciones para modificar la LFD FS, con el fin de que incorpore la perspectiva de género en sus ocho ejes temáticos.
Estrategia Nacional REDD+	La primera versión tenía muy pocas referencias a género y participación de las mujeres.	Se llevó a cabo un proceso de retroalimentación con la CONAFOR y agencias consultoras contratadas. Se organizó el Foro de Consulta a Mujeres Rurales. Se hizo la revisión técnica y se enviaron sugerencias a versiones subsiguientes de la ENAREDD+.	La versión final incrementó las menciones a género y participación de las mujeres en la redacción de sus estrategias y en sus líneas de acción específicas.
Estrategias Estatales REDD+	No se habían elaborado las EEREDD+.	La MREDD+ apoyó la elaboración y publicación de los Lineamientos para el diseño de estrategias estatales REDD+, que incluyeron criterios de género. Se hizo la revisión técnica de las primeras versiones de las EEREDD+ y se hicieron sugerencias para integrar la perspectiva de género. Se elaboró un documento de trabajo que identifica los criterios de género en la ENAREDD+ para facilitar la armonización de las EEREDD+ en aspectos de género.	No se ha finalizado el proceso de publicación oficial de las EEREDD+, pero se han incluido aspectos de género en las versiones más recientes de las estrategias de Chihuahua, Oaxaca, Quintana Roo y Chiapas.

<p>Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE),</p> <p>Programas de Inversión (Pdl),</p> <p>Metodología para la construcción participativa de los arreglos de la DB</p>	<p>No se había elaborado el documento de la IRE ni los documentos asociados.</p>	<p>A través de la participación en talleres, revisión y retroalimentación de documentos y asesoría a las personas responsables de la elaboración de estos instrumentos, la MREDD+ y la UICN brindaron asesoría y asistencia técnica para la inclusión de la perspectiva de género.</p>	<p>La IRE cuenta con criterios de género. También los Pdl y la Metodología para la construcción de arreglos de la DB incluyen toman en cuenta los aspectos de género.</p>
<p>Articulación del SIS,</p> <p>Articulación del SIG</p>	<p>No se habían elaborado los instrumentos relativos a Salvaguardas sociales y ambientales.</p> <p>Las primeras versiones de los documentos solamente mencionaban el concepto “género” en la salvaguarda d), relativa a la participación.</p> <p>Se hacía siempre referencia a la “equidad” de género como objetivo y no se mencionaba la “igualdad”.</p>	<p>La MREDD+ colaboró mediante la participación en talleres de análisis y el intercambio directo de ideas con el personal de la CONAFOR.</p> <p>Se proporcionaron los fundamentos legales para utilizar el concepto de igualdad en instrumentos de política.</p>	<p>Las versiones finales del SIS y el SIG presentan avances sustantivos en la integración de criterios de género. Se habla de la igualdad entre mujeres y hombres en un marco de derechos.</p>
<p>Acuerdos a nivel regional: Península de Yucatán</p>	<p>El Acuerdo General de Coordinación sobre el Cambio Climático en la Península de Yucatán, firmado en la COP 16 de la CMNUCC, no tenía ninguna mención de “género”.</p>	<p>La MREDD+ incrementó su presencia y participación en la región.</p> <p>Se realizaron propuestas y se impulsó la inclusión de consideraciones de género durante la COP 13 de la CDB.</p>	<p>El Acuerdo de Sustentabilidad de la Península de Yucatán (ASPY), firmado en 2016, incluye como principio la igualdad de género y el respeto a las salvaguardas sociales y ambientales.</p>

Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES DOCUMENTOS ELABORADOS POR LA MREDD+

- *Análisis de capacidades. Fortalezas y debilidades para la incorporación del enfoque de género en MREDD+*
- *Plan de acción para la transversalización de la perspectiva de género en REDD+ México (PAGEREDD+)*
- *Guía Metodológica. Igualdad de género en proyectos que promueven modelos productivos con efectividad climática*
- *Propuestas de reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para lograr la igualdad de género: Síntesis para la toma de decisiones*
- *Incorporación de la perspectiva de género en políticas y leyes vinculadas con cambio climático y REDD+ México*
- *Importancia de la equidad de género en el desarrollo rural sustentable en México*
- *Igualdad de género y REDD+: Análisis del marco jurídico y programático*
- *Foro de consulta de la ENAREDD+ con mujeres del sector rural*
- *Estrategias de reproducción campesina, género y valoración del bosque en Lachatao, Oaxaca, México*
- *M-REDD: mainstreaming gender in policies and laws related to climate change and REDD+ in Mexico*
- *Género, bosques y REDD+. Buenas prácticas y lecciones aprendidas para la inclusión de la perspectiva de género y el fortalecimiento de capacidades en actores vinculados a Proyectos REDD+*

4.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La incorporación de la perspectiva de género en el mecanismo REDD+ en México, con el apoyo de la MREDD+, ha sido una labor colectiva. Desde el inicio, se ha trabajado con estrategias incluyentes, respetuosas de la diversidad de sectores (gobierno, osc, academia, organizaciones sociales), y se ha procurado el balance de género. El periodo 2012-2016 ha generado experiencias de aprendizaje para todos estos sectores.

El Cuadro 10 muestra algunos resultados interesantes: permanece la dificultad para la participación de las mujeres, sobre todo en los eventos relacionados con el sector productivo (los Pdl y el foro agropecuario); los foros dirigidos a segmentos específicos de población (mujeres y jóvenes rurales) lograron una participación mayoritaria de mujeres; la consulta virtual, totalmente voluntaria, muestra que, entre las mujeres,

todavía no se ha generado un interés similar al de los varones sobre temas forestales.¹⁶

Puesto que REDD+ es un mecanismo relacionado directamente con el sector forestal —un espacio que, tradicionalmente, ha tenido presencia mayoritaria de varones—, es entendible que no se haya llegado a una participación paritaria, pero las mujeres han estado presentes y sus voces se han hecho escuchar. El proceso de construcción de mecanismos REDD+ ha significado un avance en términos de igualdad de género.

¹⁶ El cuadro presenta solamente algunos ejemplos. También hubo talleres para la interpretación de salvaguardas, la construcción y validación del SNS y el SIS, la elaboración de la metodología para la DB, entre otros. Se presentan los eventos de los cuales se cuenta con información.

CUADRO 10. PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ALGUNOS PROCESOS REDD+

Evento	Total de participantes	Mujeres		Hombres	
		Total	Porcentaje (%)	Total	Porcentaje (%)
Consulta virtual ENAREDD+	3, 222	849	26	2, 373	74
Foro de consulta pública a mujeres del sector rural	108	87	80	21	20
Foro de consulta pública a jóvenes del sector rural	47	25	53	22	47
Foro de consulta pública al sector agropecuario	94	18	19	76	81
Talleres para elaboración de los Pdl	1, 880	345	18	1, 535	82

Fuente: Elaborado con datos del documento de la IRE (CONAFOR, 2016a) y la relatoría del Foro de consulta pública a las mujeres rurales

Se puede hablar de distintos tipos de resultados de la intervención de la MREDD+ para la inclusión de la perspectiva de género en políticas públicas y marco legal:

- Los resultados de proceso, visibles en los mecanismos participativos que se promovieron para generar documentos de política y retroalimentar propuestas.
- Los resultados de impacto, visibles en la inclusión de menciones de “género” y “mujeres” en los documentos finales.
- Los resultados intangibles, es decir las personas que adquirieron conocimiento y se sensibilizaron sobre la importancia de considerar la igualdad de género en estos procesos.

Finalmente, muchas de las organizaciones de la sociedad civil que se responsabilizaron de las consultorías, del diseño y de la organización de eventos participativos no tenían una trayectoria en inclusión de perspectiva de género; ahora cuentan con herramientas y experiencia para hacerlo. También se lograron poner sobre la mesa diferentes percepciones sobre los conceptos de género y su significado; se hicieron visibles las resistencias ancestrales y, en algunos casos, se suavizaron mediante el intercambio respetuoso de ideas. La propia estructura de la MREDD+ salió fortalecida con el gran impulso al desarrollo de las capacidades internas para transversalizar el género; fue un proceso de “aprender haciendo”.

5. LECCIONES APRENDIDAS

Partir de un análisis de capacidades y trazar una ruta crítica es estratégico

El Diagnóstico de Capacidades permitió identificar lo que se necesitaba para integrar el enfoque de igualdad de género en el proceso de preparación de REDD+ en México. El Plan de Acción de Género (PAGEREDD+) se elaboró a través de talleres participativos y estableció la ruta a seguir durante los cuatro años de ejecución de la MREDD+.

Los diversos actores entrevistados en esta sistematización —gobierno, academia y sociedad civil— reconocen que este diagnóstico y el PAGEREDD+ sentaron un precedente y han sido herramientas útiles, tanto en el ámbito federal como en los estados.

La coyuntura política cuenta

El inicio del proceso de transversalizar el género en REDD+ coincidió con el cambio de gobierno federal (2013). Ésta fue una coyuntura favorable para formular las líneas de acción del PECC 2013-2018, ya que se trabajó de manera directa con la Dirección General de Cambio Climático de la SEMARNAT, que debía elaborar los instrumentos de política nacional de cambio climático.

La coyuntura internacional también fue favorable y se capitalizó: en ese momento, se había establecido que el género era un tema de REDD+, por lo que las diversas agencias internacionales que apoyaron a México en la fase de preparación le solicitaron a la CONAFOR que lo incluyera de forma transversal.

Sin embargo, la elaboración del PAGEREDD+ no tuvo una correspondencia específica para el tema de género en la CONAFOR debido a los cambios de personal. El posicionamiento del PAGEREDD+ se logró posteriormente, cuando se contó con esta área y con su difusión. En la fase final de esta sistematización, se señala que el debilitamiento institucional en temas de género en la CONAFOR es un reto para las etapas de implementación. Además, en ambos casos, la participación del INMUJERES fue marginal.

Generar agenda: incidir en la formulación de políticas públicas y modificar el marco legal

En la etapa de intervención, la MREDD+ identificó que, para lograr incidir en la agenda pública y en la modificación del marco legal para asegurar la igualdad de género, se requería generar una agenda de trabajo con múltiples actores interesados en el mismo fin. Los diversos documentos de análisis crítico y propositivo respecto al marco legal y programático elaborados por la MREDD+ permitieron que esta incidencia estuviera documentada con datos y hechos, y que se convirtiera en agenda pública.

Dado que la MREDD+ no tiene la atribución de hacer cabildeo legislativo, fue necesaria una alianza con otras instituciones de la sociedad civil que comparten intereses comunes. La MREDD+ fue innovadora al traer a la mesa a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, a la sociedad civil y a otros organismos internacionales para realizar, conjuntamente y desde el enfoque de género, propuestas de modificación al marco legal.

Tenencia de la tierra como problema estructural

En todos los documentos elaborados por la MREDD+, así como en la bibliografía consultada y en las entrevistas sostenidas, se enfatiza que la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos forestales son temas centrales para que las mujeres obtengan beneficios equitativos derivados de REDD+.

El nivel de institucionalización de la perspectiva de género es crítico

El proceso de transversalizar la perspectiva de género en la política nacional forestal requiere de la participación plena y efectiva de las instancias responsables de la igualdad de género a nivel nacional y estatal. En México, durante la presente administración, la institucionalización del enfoque de género se ha debilitado en el sector ambiental. Por ejemplo, a pesar de que el INMUJERES tiene un acuerdo de colaboración con la CONAFOR y ha realizado diversas acciones género sensibles, no participa

en el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) ni en la CICC, lo cual debilita su presencia, limita los procesos y no permite obtener mejores resultados. Esto se replica a nivel estatal e impide un mayor involucramiento de las instancias responsables de la política de igualdad.

Entender, analizar y apropiarse de los conceptos es importante

Más allá de los mandatos, cada vez se comprende mejor la pertinencia de incluir la perspectiva de género en los instrumentos de política. Sin embargo, no siempre se logra una comprensión de los conceptos fundamentales. Por ejemplo, “mujer” y “género” se siguen utilizando como equivalentes; lo mismo sucede con “equidad” e “igualdad”. Las palabras son importantes debido a que los contenidos y las implicaciones son diferentes.

La MREDD+ logró un diálogo constructivo con personal de la CONAFOR y de las organizaciones que colaboraron en la elaboración de documentos de política. La igualdad de género (y no la equidad para las mujeres) ganó espacio como principio orientador y eje transversal en los instrumentos y las acciones del mecanismo REDD+. Sin embargo, en todos los instrumentos

de política de REDD+ en México todavía se percibe una tensión entre los enfoques “Mujeres en el Desarrollo” (MED) y “Género en el Desarrollo” (GED). Por ejemplo, las líneas de acción de la ENAREDD+ incluyen “mujer” o “mujeres” siete veces, mientras que “género” se menciona cinco veces. Lo relevante ahora es encontrar la forma de resolver la controversia.

Crear redes y trabajar en asociación con otros actores

La colaboración entre el PNUD, la MREDD+ y la UICN contribuyó a que los instrumentos y compromisos internacionales se armonizaran con la política nacional. Asimismo, la MREDD+ ha ampliado su labor para colaborar con instituciones enfocadas al desarrollo rural (como la SAGARPA), de acuerdo con la visión integral que México ha adoptado sobre REDD+

La participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la academia es fundamental para posicionar agendas en las políticas públicas. Sin embargo, como señala Bee (2016), “pretender simplemente sentar más mujeres a la mesa resulta ineficiente si no se abordan, además, las relaciones de poder y las normas culturales que sustentan las desigualdades”.

6. PASOS A SEGUIR

La intervención de la MREDD+ para incentivar la incorporación de la perspectiva de género en políticas públicas relacionadas con bosques y cambio climático debe considerarse como un proceso en marcha. La construcción de la ENAREDD+ y de las EEREDD+ no termina con la publicación de los documentos.

Para finalizar, vale la pena recordar que dicha incorporación presenta retos y oportunidades al momento de poner en práctica los avances logrados en los instrumentos de política. Se esbozan los principales:

- Es necesario revisar y documentar cómo la ENAREDD+, las EEREDD+ y la IRE fortalecen en la práctica la participación de las mujeres y de los grupos “de atención específica”, y cuáles son las contradicciones que se presentan en su ejecución.
- La agenda legislativa requiere de un seguimiento y acompañamiento más cercano; tanto para lograr una mejor armonización, como para realizar los cambios necesarios que aseguren un marco de derechos para mujeres y hombres. La agenda legislativa deberá reactivarse.
- El PAGEREDD+ ha cumplido un ciclo, vinculado a la fase de preparación y a los primeros pilotajes de la implementación. Debe ser actualizado y reformulado a la luz de las siguientes fases de REDD+ en México.
- Los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales* —sobre todo

los referentes al fortalecimiento de capacidades de los grupos de interés para construir soluciones apropiadas, no convencionales, concretas, prácticas e innovadoras— serán una oportunidad para concretar la transversalización de la perspectiva de género en REDD+.

- Es necesario que el proceso de diseño del mecanismo para distribuir los beneficios asociados a los recursos, basado en resultados, incluya la participación activa de mujeres, así como criterios para la distribución de estos recursos con perspectiva de género.
- Es fundamental que se continúe con el proceso de fortalecimiento de capacidades en temas de género con los agentes implementadores. Éste será un factor importante para la aplicación exitosa de los Pdl en los territorios REDD+.
- Identificar y redireccionar las inversiones que necesitan los proyectos con perspectiva de género.
- Garantizar que la implementación del SNS y el SIS cuenten con indicadores diferenciados por sexo para poder identificar los riesgos, impactos y medidas de mitigación con perspectiva de género.
- Con miras al próximo cambio de gobierno en 2018, será necesario reposicionar la importancia de la perspectiva de género en los mecanismos REDD+ como estrategia para lograr las metas de los compromisos nacionales en respuesta al cambio climático establecidos ante la CMNUCC.



REFERENCIAS

- Alianza México REDD+ (2014a). *Plan de Acción de Género para REDD+ México (PAGEREDD+)*. Texto de Lorena Aguilar e Itzá Castañeda. Disponible en: [http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/pageredd_final_web%20\(2\).pdf](http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/pageredd_final_web%20(2).pdf)
- (2015a). *Propuestas de reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para lograr la igualdad de género: Síntesis para la toma de decisiones*. Disponible en: <http://admin.biblioteca.alianza-mredd.org/uploads/archivos/814619fd68a4b02a93ef890ae882f91e2bd624d9.pdf>
- (2015b). *Síntesis para Tomadores de decisiones. Metodología para el desarrollo de Programas de Inversión: Iniciativa de Reducción de Emisiones*. Disponible en: <http://admin.biblioteca.alianza-mredd.org/uploads/archivos/001d727586c6a4e53b2dc5eeb92b0a3cfe2f510b.pdf>
- (2015c). *Proceso REDD+SES (salvaguardas sociales y ambientales) en la Península de Yucatán: Reporte final y lecciones aprendidas*. Texto de Ithaca Environmental. Disponible en: http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/Procedimiento_Proceso%20REDD-SES_FINAL_enero2015.pdf
- (2016a). *Buenas prácticas y lecciones aprendidas para la inclusión de la Perspectiva de género y el fortalecimiento de capacidades en actores vinculados a Proyectos REDD+*. Texto de Pronatura Sur A.C. Disponible en: <http://biblioteca.alianza-mredd.org/resena/e1daa2e095b34af91843bb12a31a9f40a58fa653>
- (2016b). *Metodología para guiar el proceso de construcción participativa de los arreglos de distribución de beneficios a nivel local en el contexto de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) de México*. Texto de Gabriela Guerrero Pacheco, Ivette González Montiel, Sofía García Sánchez y Gisela Hernández Ángeles. México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/170308/Anexo_4_Metodologia_para_guiar_el_proceso_de_construccion_participativa_de_los_arreglos_de_distribucion_de_beneficios_a_nivel_local_en_el_contexto_de_la_IRE_de_Mexico.pdf
- (2016c). *Facilitación de mesas de expertos para analizar y discutir los resultados de la consulta nacional de la ENAREDD+*. Reporte final. Texto del Centro de Especialistas en Gestión Ambiental.
- (2013). *Análisis de capacidades. Fortalezas y debilidades para la incorporación del enfoque de género en MREDD+*. Texto de Lorena Aguilar, Itzá Castañeda y Jackeline Siles. Disponible en: <http://admin.biblioteca.alianza-mredd.org/uploads/archivos/e21e7870b2b0889b45d287ff8c1bce477d175a9c.pdf>
- (2014b). *Igualdad de Género y REDD+. Análisis del Marco Jurídico y Programático*. Disponible en: <http://www.alianza-mredd.org/biblioteca/publicaciones-de-la-alianza-2/igualdad-de-genero-y-redd-analisis-del-marco-juridico-y-programatico-12#.WPBKWWQ19hB>
- (2014c). *Incorporación de la perspectiva de género en políticas y leyes vinculadas con cambio climático y REDD+ México*. Disponible en: http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/PB_G%C3%A9nero_v9s.pdf
- (2014d). *Elementos y recomendaciones para el diseño de un mecanismo de distribución de beneficios REDD+ para México*. Disponible en: http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/Policy%20brief%20-%20Distribucion%20de%20beneficios%20FINAL.pdf
- Bee, Beth A. (2016). “La construcción de género en REDD+: un estudio de caso en la Sierra Occidental de Jalisco, México”. En Margarita Velázquez Gutiérrez (coord.). *Transformaciones ambientales e igualdad de género en América Latina: temas emergentes, estrategias y acciones*. México: UAEM, 2016. Disponible en: http://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/Transformaciones%20ambientales_1.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo (2008). *Lecciones Aprendidas*. Disponible en: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/3855/Lecciones%20Aprendidas.pdf?sequence=1>
- Berdegú, Julio, Ada Ocampo y Germán Escobar. (2004). *Sistematización de experiencias locales de desarrollo agrícola y rural. Guía Metodológica*. Red del Programa para

- América Latina y El Caribe del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola. Disponible en: <http://200.110.137.61/wp/wp-content/uploads/2010/02/guiametodologicadesistematizacionfidamericapreval.pdf>
- Comisión Nacional Forestal (2010). *Visión México REDD+*. Disponible en: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/35/2521Visi%C3%B3n%20de%20M%C3%A9xico%20para%20REDD_.pdf
- (2011). *Elementos para el diseño de la Estrategia Nacional para REDD+. Versión cero*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47786/Elementos_para_el_diseño_de_la_Estrategia_Nacional_para_REDD__Noviembre_2011.pdf
- (2012). *Estrategia Nacional para REDD+. Borrador Octubre 2012*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47787/Elementos_para_el_diseño_de_la_Estrategia_Nacional_para_REDD__Octubre_2012.pdf
- (2013). *Bosques, cambio climático y REDD+ en México. Guía básica*. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121242/Guia-Basica-de-Bosques-Cambio-Climatico-y-REDD.pdf>
- (2015a). *Plan de Consulta para la Estrategia Nacional REDD+*. Disponible en: <http://www.enaredd.gob.mx/wp-content/uploads/2015/07/Plan-de-Consulta-ENAREDD+.pdf>
- (2015b). *Guía para la construcción participativa de los Programas de Inversión*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/54275/Guia_para_la_construccion_participativa_de_los_programas_de_inversion.pdf
- (2015c). *Estrategia Nacional REDD+. Versión para Consulta Pública*. Disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47788/Estrategia_Nacional_para_REDD__para_consulta_publica__2015.pdf
- (2015d) *Propuesta de Lineamientos para el diseño de Estrategias Estatales REDD+*. Texto de Marina Robles García, Claudia Hernández y Cuauhtémoc León. México: USAID, MREDD+. Disponible en: http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/Lineamientos%20EEREDD%2B%20Informe%20final%20sep2014%20FINAL2.pdf
- (2016a). *Iniciativa de Reducción de Emisiones. Borrador final. Noviembre 2016*. Disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177934/Documento_de_la_Iniciativa_de_Reducción_de_Emisiones__IRE_.pdf
- (2016b). *Salvuardas*. Disponible en: <http://www.conafor.gob.mx/web/temas-forestales/bycc/redd-en-mexico/salvuardas/>
- (2016c). *Interpretación de las Salvuardas REDD+ de la CMNUCC en México*. Disponible en: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/35/7181Interpretacion%20de%20las%20Salvuardas%20REDD_.pdf
- (2016d). *Articulación del Sistema Nacional de Salvuardas*. Disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195984/Articulacion_del_Sistema_Nacional_de_Salvuardas__DIC_16.pdf
- (2016e). *Articulación del Sistema de Información de Salvuardas*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195246/Articulacion_del_Sistema_de_Informacion_de_Salvuardas_Diciembre_2016.pdf
- (2016f). *Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para REDD+ en México*. Disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/173697/Marco_de_Gestion_Ambiental_y_Social__MGAS__FINAL_.pdf
- (2017). *Estrategia Nacional REDD+. Versión Enero 2017*. Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1997). *Transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas y programas de la Organización de las Naciones Unidas*. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/osagi/pdf/ECOSOCAC1997.2.PDF>
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (2011). *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16º periodo de sesiones*. Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>
- (2016). *United Nations Framework Convention on Climate Change*. Disponible en: <http://unfccc.int/2860.php>
- Facio, Alda. (s/f). *¿Igualdad o equidad?* Disponible en: http://www.americainagenera.org/es/documentos/centro_gobierno/FACT-SHEET-1-DQEH2707.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (2007). *Glosario de Género*. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- Jara, Oscar. (1994). *Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica*. San José, Costa Rica:

- ALFORJA. Disponible en: http://terceridad.net/sc3/Por_Tema/7_Q_Sist_Exp/Apoyo_2/Jara%20H.%20Oscar,%20Para%20Sistemaizar%20experiencias%20pp.%2073%20-%20123.pdf
- Levy, Caren. (1996). *The Process of Institutionalizing Gender in Policy and Planning: the Web of Institutionalization*. Londres: Development Planning Unit. Disponible en: <http://discovery.ucl.ac.uk/34/1/wp74.pdf>
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2015). Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
- Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales* (2016). Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5442919&fecha=29/06/2016
- Priego, Karla y Denise Soares. (2016). "2013-2016: Años de retroceso en políticas de igualdad de género". *Regions & Cohesion*, vol. 6, núm. 2 (verano 2016). 120-132. Disponible en: <http://www.berghahnjournals.com/view/journals/regions-and-cohesion/6/2/reco060208.xml>
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (2013). *PROIGUALDAD (2013-2018)*. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Yucatán (2010). *Acuerdo entre Gobernadores de la Península de Yucatán en Materia de Cambio Climático*. Disponible en: <http://www.seduma.yucatan.gob.mx/cambio-climatico/acuerdo-gobernadores.php>
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (2015). *Roots for the future: The landscape and way forward on gender and climate change*. Texto de Lorena Aguilar, Margaux Granat y Cate Owren. Washington, DC. Disponible en: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2015-039.pdf>
- Vázquez, Verónica (2016). "Género y cooperación internacional en México. Análisis crítico y lecciones aprendidas". En Gustavo Sosa Núñez y Simone Lucatello (coords.). *La eficacia para la cooperación internacional para el medio ambiente. Dimensiones y alcances en México*. México, Contemporánea.



Alianza
MéxicoREDD+
Con la gente por sus bosques

www.alianza-mredd.org



AlianzaMREDD



alianzaMREDD



AlianzaMREDD